



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

DPI

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Dpto. de Proyectos de Ingeniería

Diseño participativo de un proyecto productivo en un
contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la
actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar
(Colombia)

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Cooperación Al Desarrollo

AUTOR/A: Iglesias García, Andrea

Tutor/a: Monterde Díaz, Rafael

CURSO ACADÉMICO: 2021/2022

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL
DESARROLLO**

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS DE DESARROLLO

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Diseño participativo de un proyecto productivo en un
contexto de desplazamiento forzado: La recuperación
de la actividad artesanal del cabildo indígena de
Valledupar (Colombia)**

AUTORA: Andrea Iglesias García

DIRECTOR: Rafael Monterde Díaz

11 de septiembre de 2022

N.º de palabras: 14.566

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

RESUMEN EJECUTIVO

Este trabajo de fin de Máster mostrará las diferentes etapas del diseño participativo de un proyecto de intervención comunitaria. Particularmente, el trabajo se llevará a cabo con las mujeres del cabildo indígena de Valledupar, comunidad desplazada forzosamente debido al conflicto armado en febrero de 2022, de su territorio en el río San Juan a la ciudad de Buenaventura (Colombia). Se desarrollará un proyecto de corte productivo, centrado en la producción y venta de artesanías de diferentes materiales con los que la comunidad trabajaba anteriormente. Se ha decidido esta temática ya que, debido a la situación de desplazamiento, es necesario apuntar a un proyecto que se pueda llevar a cabo tanto en el albergue temporal que ahora habitan como en un futuro retorno al hogar o reubicación, y proporcione medios económicos que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Durante los meses de julio y agosto de 2022 se han realizado un total de 7 talleres, cada uno de ellos correspondiente a una fase del diseño de proyectos, exceptuando uno que fue destinado a la recopilación de datos sobre los materiales tradicionales de la artesanía, su tratamiento y uso dentro de la actividad. Estos tenían el fin de conocer cómo las mujeres de la comunidad entendían el proyecto y qué esperaban de él de manera detallada, además de darles a conocer el proceso de formulación de proyectos y utilizarlos como una práctica formativa.

Completadas las actividades previstas, el producto final viene a ser un compendio de los insumos recogidos durante ellas. La descripción del proyecto se ha orientado a convocatorias que serían accesibles para la comunidad, así como a su propio plan de reubicación, y se han mantenido todas aquellas recomendaciones de la comunidad al respecto de la gestión interna del proyecto, poniendo en valor los usos, costumbres y gobierno propio de Valledupar.

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO	5
3.1. Marco normativo.....	5
3.1.1. Ley 89 de 1890.....	5
3.1.2. Ley de víctimas 1448 de 2011	6
3.1.3. Ley 2160 de 2021: “por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007”	6
3.1.4. Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz y Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable duradera (FARC, 2016).	7
3.1.5. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.....	8
3.2. El conflicto en Colombia.....	8
3.2.1. El recrudecimiento del conflicto en el Pacífico: Buenaventura	11
3.3. La etnia Wounaan	12
3.3.1. Historia de la comunidad de Valledupar.....	15
3.3.2. Los materiales ancestrales.....	17
4. PROBLEMAS A RESOLVER	21
5. METODOLOGÍA.....	22
5.1. Formulación participativa de proyectos.....	22
5.2. Enfoque diferencial y acción sin daño.....	25
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	27
6.1. Identificación: Análisis de actores, objetivos y resultados.	27
6.1.1. Análisis de actores	27
6.1.2. Análisis de objetivos y resultados esperados.	27
6.2. Formulación del proyecto: descripción de roles y actividades	28
6.2.1. Roles del equipo gestor.....	28
6.2.2. Descripción de actividades.....	30
6.3. Planificación: Diagrama de Gantt.....	33
6.4. Aspectos económicos: presupuesto aproximado y otras cuestiones de interés	35
6.4.1. Presupuesto por actividades	37
7. CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN CRÍTICA	40
8. BIBLIOGRAFÍA.....	41
9. ANEXOS.....	44
Anexo 1: Talleres con la comunidad, materiales de trabajo y fotografías.	44
Anexo 2: Formato Plan Retorno-Reubicación de la Unidad de víctimas de Colombia.....	48
Anexo 3: Convocatoria Banco Indígena (TdR técnicos)	66

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

1. OBJETO

El objeto de este trabajo final del Máster en Cooperación al Desarrollo es la creación de un proyecto productivo de artesanía por parte del cabildo de Valledupar, comunidad indígena Wounaan Nonam desplazada por el conflicto armado colombiano de la zona rural a la urbana de Buenaventura, Valle del Cauca. Se ha formulado de manera participativa con las mujeres de la comunidad, contando con un total de 7 talleres conectados con las diferentes fases del proyecto: desde las más iniciales como el diagnóstico, a otras más avanzadas como el presupuesto.

Se trabajará con los materiales tradicionales que la comunidad producía y comerciaba en su territorio ancestral: el chocolatillo, el wuérregue, la Shakira y la madera. La financiación del proyecto se destinará a la compra de materiales y herramientas, logística de la actividad comercial, talleres formativos a los y las jóvenes y otros gastos derivados. Su objetivo principal es servir como fuente de ingresos mientras no puedan acceder a un territorio propio en el que desarrollarse y recuperar la transmisión de conocimientos y técnicas a los infantes y jóvenes de la comunidad. Mediante la metodología participativa se ha tratado de incidir en dos áreas fundamentales: el fomento de la autonomía y gobierno propio, para evitar en la medida de lo posible la dependencia de otras organizaciones y entidades para el desarrollo de proyectos en el nombre de la comunidad; y el empoderamiento de las mujeres, aprovechando las ventajas de la metodología como actividad formativa que coloca a las mujeres como encargadas de la réplica de los conocimientos adquiridos al resto de la comunidad.

2. INTRODUCCIÓN

La comunidad Wounaan de Valledupar cuenta con un dicho en idioma Nonam que versa:

“ābam jhā opop khoba khāiba sim maan phoboor hay”,

que en español viene a significar *“en nuestra comunidad nadie se duerme sin comer”*. Los pueblos Wounaan Nonam habitan en las orillas de los ríos y en las cabeceras de las quebradas, mayoritariamente en el departamento colombiano del Chocó y una minoría al norte de Valle del Cauca. Debido no solo a razones medioambientales, sino principalmente a los usos y costumbres en la producción agrícola tradicional, en la zona del río Bajo San Juan (Valle del Cauca, frontera con Chocó) se descartó el llevar a cabo proyectos de macro cultivo que implicasen la deforestación de varias hectáreas en un mismo territorio.

En el momento de la creación de la comunidad en el año 1996, una de las preocupaciones principales de los y las fundadoras era la formación de un cabildo¹ en el que las personas no

¹ Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad. (Decreto 2164 de 1995. Artículo 2).

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

sufrieran de escasez de alimentos, tal y como ocurría en otras zonas más arriba del río San Juan. Valledupar específicamente optó por un sistema de policultivo por parcelas familiares de tamaño pequeño que asegurasen el alimento de la unidad familiar, pero afectando lo menos posible a los ciclos propios de la naturaleza y la tierra que habitaban. La conexión de este pueblo con su **territorio** va más allá de la concepción de este como proveedor de los recursos necesarios para la vida humana, sino que es entendido como **aquel que mantiene los lazos con lo ancestral**, la conexión con los *chimía*, los espíritus que no vemos, pero existen; *Maan āp au jep²* es paz, amor, libertad y vida.

Además de todas las complicaciones y dificultades que presenta un desplazamiento por conflicto armado en Colombia para cualquier persona individual o colectivo, a nivel legal-territorial Valledupar tiene un **contexto especial**: el territorio que habita no está titulado a su nombre, sino al del Consejo Comunitario del Calima³. Aunque más adelante se entrará en detalle de las causas y consecuencias de ello, podríamos resumirlo de esta manera: en caso del cese de la guerra, legalmente Valledupar no tiene territorio propio al que retornar.

“La violencia de la guerra y el conflicto armado interrumpen, alteran y administran de forma obligada la vida, no solo la de los pueblos indígenas. (...) Existe una relación vital entre el territorio y los seres que lo habitan, que no está determinada por una superioridad natural de los seres humanos sobre los seres espirituales, sino que tanto los unos como los otros hacen parte de un tejido compartido” (CNMH y ONIC, 2019, pág. 108)

El Internal Displacement Monitoring Centre IDMC (2021) reporta en su informe global de 2021 que a finales del año 2020 se habían registrado un total de 55 millones de personas desplazadas internamente de manera forzosa, de los cuales 48 millones han sido a consecuencia de la violencia y el conflicto. A pesar de que los datos corresponden a un total de 59 países y territorios, **Colombia** ocupa el tercer país de la lista (después de Siria y República Democrática del Congo) concentrando casi **5 millones de desplazados internos**. Teniendo en cuenta eventos ocurridos desde el año 1985, el estado colombiano registra un total acumulado de más de 8 millones de víctimas, manteniendo esta condición más de 5 millones de personas a mediados del 2021 (Unidad para las Víctimas, 2022). Concretando más los datos, la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (2020) indica en sus últimas cifras acumuladas **casi medio millón de víctimas de comunidades indígenas**, que teniendo en cuenta que la población actual originaria no llega a los dos millones de habitantes (Ministerio de Salud de Colombia, 2020), vuelve la cifra si cabe más escalofriante.

La legislación en Colombia es puntera en cuanto al reconocimiento de los derechos de las comunidades étnicas, especialmente en lo que respecta a la titularidad colectiva de la tierra; así como cuenta también con una Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y diferentes mecanismos

² *Nuestra madre tierra*, en idioma Nonam

³ Es una unidad administrativa que puede administrar una zona designada, en Colombia típicamente al nivel local. La forma más común de Consejo Comunitario es de Tierras Comunidades Negras, como están reconocidas oficialmente bajo la Ley 70 de 1993.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

legales e instituciones garantes en el marco de la protección y la ayuda humanitaria a las víctimas del conflicto, pero... ¿cuánto de ello se materializa en la realidad cotidiana de las comunidades afectadas? Los pueblos indígenas llevan años denunciando el **abandono institucional** que sufren, en gran parte motivado por el desconocimiento deliberado de sus usos y costumbres ancestrales, así como de la falta de interés del estado en responder por sus necesidades básicas y desarrollo diferencial. A pesar de ser el mejor ejemplo de resistencia a la extinción motivada por problemáticas estructurales como el racismo o la globalización, esto no ha evitado que sean una de las **poblaciones con mayor riesgo de exclusión social y pobreza multidimensional** del país. A pesar de su firmeza en la defensa de la tierra, el conflicto armado ha agravado sustancialmente la situación de vulnerabilidad de estos pueblos, debido a la **importancia de los territorios ancestrales en las rutas del narcotráfico** y otras actividades ilegales de los grupos armados organizados que operan en Colombia (Consejo Regional Indígena del Cauca, 2013) (Atehortúa, 2020).

En el momento del desplazamiento, la comunidad de Valledupar se vio obligada a dejar atrás todas las piezas artesanales realizadas, así como los materiales acumulados para continuar la actividad, para llegar a vivir a un lugar en el que las materias primas no se encuentran en el medio natural y su precio en el mercado es considerablemente más alto que en el territorio. En una situación así, la **dependencia del estado y las organizaciones sociales** se ha visto agudizada: la emergencia no ha sido subsanada con la celeridad y cobertura necesarias en el caso de la administración pública; y los proyectos de las organizaciones sociales rara vez abordan las cuestiones más estructurales de las afectaciones. Las **mujeres** acuden a actividades formativas, sobre todo aquellas destinadas directamente a ellas, y a otras relacionadas con el movimiento indígena de la zona. Aun así, han visto **reducidas** a prácticamente cero las **actividades cotidianas no relacionadas directamente con su rol de cuidadoras**, ya que por lo general y salvo contadas excepciones, suelen ser los hombres los que acuden a las reuniones habituales con la administración pública o las organizaciones sociales debido a que tienen una mayor fluidez en el habla del idioma español.

En los próximos apartados desarrollaremos la formulación de un proyecto productivo de artesanía, no sin antes especificar los antecedentes y el contexto del conflicto, la comunidad y la base legal correspondiente. Además, detallaremos las herramientas y talleres utilizados a nivel metodológico, con algunas anotaciones sobre su desarrollo interno que luego nos servirán a la hora de realizar las recomendaciones finales.

3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

3.1. Marco normativo

3.1.1. Ley 89 de 1890: *“por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que se reduzcan a la vida civilizada”.*

A pesar de su más que desafortunado título (mantenido hasta el día de hoy), fue y sigue siendo fundamental para la protección y conservación de los territorios ancestrales de los pueblos

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

originarios. Recuperó la **legislación especial para los indígenas de la época colonial**, en la que se contemplaban derechos básicos como la autogestión, la dispensa del servicio militar o el pago de tributos o la inclusión del derecho tribal, usos y costumbres (Semper, 2006).

3.1.2. Ley de víctimas 1448 de 2011: *"por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."*

Cuenta con diversas medidas individuales y colectivas, en los ámbitos social y económico tanto a nivel jurídico como administrativo. Su objetivo es *"dignificar a quienes han sufrido daños como consecuencia del conflicto armado interno y alcanzar el goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, en un marco de justicia transicional"* (Unidad para las Víctimas, 2020).

Debemos prestar especial atención al **decreto 4633 de 2011** *"por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas"* (Unidad para las Víctimas, 2012), que recoge medidas de protección individuales y colectivas, de asistencia humanitaria, sobre el derecho a la verdad y la justicia o de restitución de derechos territoriales desde un enfoque diferencial. Dentro del **Título IV Capítulo III** se tratan las cuestiones pertinentes a los **retornos y reubicaciones**, como indica el artículo 99 sobre retornos y reubicaciones colectivas: *"Los planes de retorno y reubicación para pueblos y comunidades indígenas, que se encuentren en situación de desplazamiento forzado en eventos masivos, deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el título de restitución del presente decreto y ser diseñados de manera concertada con las comunidades directamente afectadas. En dichos planes, el Estado garantizará el ejercicio y goce efectivo de los derechos"* (Unidad para las Víctimas, 2012). Hacemos especial hincapié también el Artículo 103 sobre Reubicaciones, ya que es el caso que afecta a Valledupar, que dicta: *"Cuando no existan las condiciones referidas para el retorno de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades, debe llevarse a cabo un plan de reubicación cuya duración, temporal o definitiva, será definida con las comunidades directamente afectadas"* (Unidad para las Víctimas, 2012).

Resumiendo, cuando una comunidad es desplazada, el desarrollo de ese hecho tiene dos vías posibles: el retorno, que implica la vuelta al territorio ancestral con garantías de reparación y no repetición por parte del estado; y la reubicación, que implica que la Agencia Nacional de Tierras de Colombia tiene que hacer un trabajo conjunto con la comunidad en la búsqueda y adquisición y titulación de un nuevo territorio en el que el pueblo pueda desarrollarse.

3.1.3. Ley 2160 de 2021: *"por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007"*

Aunque el título no es especialmente explicativo, esta ley es de vital importancia actualmente ya que modifica el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993 sobre la capacidad de contratación de los cabildos indígenas. Anteriormente, tan solo aquellos cabildos constituidos como Resguardos

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

indígenas⁴ tenían la capacidad de firmar directamente proyectos con la administración pública de Colombia, mientras que los demás dependían de otras organizaciones (tanto indígenas como otras organizaciones sin ánimo de lucro) para poder recibir financiación de estas, o del estado a través de ellas.

La modificación dejaría el Artículo 6 así: *“Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar **contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas**, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993.”*

3.1.4. Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz y Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable duradera (FARC, 2016).

La ley 975 del 25 de julio de 2005 *“por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”*, conocida popularmente como Ley de Justicia y Paz. Se aplica a las **personas con vinculación a grupos armados organizados al margen de la ley dispuestos a desmovilizarse** e implica beneficios jurídicos: una pena alternativa por contribuir a la paz en Colombia, que consiste en la privación de libertad por los delitos cometidos de los que se responsabilice entre 5 y 8 años (Ministerio de Justicia y del Derecho, s.f.).

En cuanto al **Acuerdo de Paz de 2016**, a más de 50 años del inicio del conflicto armado con las **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)**, busca poner fin a la violencia con la guerrilla más importante de Colombia. En este, FARC se compromete a entregar las armas y a no continuar cometiendo extorsiones, secuestros, reclutamiento de menores y otros ataques a población civil, así como a romper sus vínculos con el narcotráfico (Gobierno de Colombia, 2016). Se permite a los firmantes de paz continuar en la vida política, pero sin armas de por medio desde el partido Comunes, y se crean las Curules de Paz⁵ para la representación de la población civil víctima. Se complementa así el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición con una Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la creación de organismos específicos como la Comisión de la Verdad, y también con distintos procesos de integración de excombatientes firmantes del acuerdo. Debemos tener en cuenta específicamente dos capítulos reseñables dentro de este trabajo: por un lado, el capítulo étnico, en el que se plasma la manera en la que los pueblos étnicos de Colombia

⁴ El resguardo indígena es una división territorial de carácter legal que, por medio de un título, garantiza a determinado grupo indígena la propiedad sobre un territorio poseído en común y tradicionalmente habitado por él.

⁵ Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, una figura creada en el punto dos del Acuerdo de Paz, que permite que las personas que residen en las zonas más afectadas por el conflicto armado tengan la posibilidad de elegir a 16 líderes víctimas de la violencia, para que formen parte de la Cámara de Representantes.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

sufrieron el conflicto y cómo debe ser la justicia y reparación con enfoque diferencial; por otro lado, el cual tiene que ver con la obligación por parte del Estado y Fuerza pública del desmonte de las estructuras paramilitares resistentes a los acuerdos de paz de 2005 anteriormente mencionados.

3.1.5. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales

Es un tratado internacional del 27 de junio de 1989 y ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991. Es especialmente relevante en nuestro caso, ya que es totalmente vinculante para los países que lo ratifican y compromete al país a adaptar la legislación nacional a su objetivo, que es **“reconocer el derecho de los Pueblos Indígenas a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven”** (Gaia Amazonas, 2019).

3.2. El conflicto en Colombia

La historia del conflicto armado ha marcado la historia de Colombia en los últimos 60 años, aunque tendríamos que remontarnos más atrás en el tiempo para entender sus causas. El **siglo XIX** ya estuvo marcado por el llamado **periodo La Violencia**, en el que liberales y conservadores se enfrentaron en hasta 54 guerras civiles, por lo que a inicios del siglo XX el contexto de violencia y crisis económica era caldo de cultivo para los movimientos sociales y la radicalización de los movimientos políticos. Este período culmina en **1948** con el asesinato del candidato a presidente liberal de Jorge E. Gaitán, que desencadena una ola de violencia en la capital, Bogotá, conocida como **el Bogotazo**. A pesar de algunos intentos de estabilización de la vida política del país, las diferencias sociales de carácter estructural, el abandono institucional y la protección por parte del estado de los intereses de las élites, agitaron al pueblo. La respuesta a las revueltas populares fue una brutal represión y la violación sistemática de derechos humanos, modus operandi que se ha mantenido a lo largo de todos estos años (CIDOB, s.f.).

Es importante tener en cuenta que uno de los rasgos característicos de este es la **multiplicidad de actores armados (al margen o no de la ley)** que operan en los territorios, conocer cómo surgieron dentro del mapa político y las motivaciones que les diferencian (CIDOB, s.f.).

- **Las guerrillas contemporáneas:** surgen como respuesta al estado de los sectores en situación de exclusión social y económica. La falta de medios de subsistencia y de espacios de participación política fueron la base para la aparición de numerosas guerrillas a lo largo del siglo XX que reflejaban las diferentes **posiciones de la izquierda en Colombia**.
 - **FARC-EP:** surgidas en 1964, de corte marxista-leninista y mayoría campesina, con el objetivo de representar y proteger a la población rural de los abusos de las élites y virar la política nacional hacia la redistribución de la riqueza (Tawse-Smith, 2009).

Hace unos 20 años controlaba casi el 40% del territorio del país, y después del Acuerdo de paz sus disidencias tienen una pequeña presencia en el territorio.

- **Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN):** influenciado por la revolución en Cuba y las enseñanzas de la Teología de la Liberación⁶, nace en 1965. De corte también marxista-leninista, pretende incidir en los poderes locales y regionales a través de la violencia por su convicción de que la lucha armada es la única salida para la lucha de clases en Colombia. Actualmente son la guerrilla más fuerte que opera en los territorios (Tawse-Smith, 2009).
 - **Ejército Popular de Liberación Nacional (EPL):** nacido en 1966, de ideología marxista-leninista-maoísta, tuvo su proceso de desmovilización en 1991 aunque hoy en día un pequeño grupo continúa operando en territorios cercanos a la frontera con Venezuela (CIDOB, s.f.).
 - **Movimiento 19 de Abril (M-19):** aparece en 1973 después del fraude electoral de 1970 como movimiento “*anti oligárquico, antiimperialista, de unidad y con una propuesta política* (CIDOB, s.f.)”. Se firmó la paz y se desmovilizaron en el año 1990 junto con otros movimientos sociales armados.
- **Paramilitarismo:** con su mayor auge a lo largo de los años 80 con la expansión del narcotráfico a gran escala, estos grupos de extrema derecha tienen su origen en la Ley 48 de 1968, la cual privatiza la “protección” y **permite a civiles armarse** en defensa de los intereses de las élites (CIDOB, s.f.). No tienen base ideológica y aunque surgen como mera respuesta a las presiones de la guerrilla, terminaron por ser un actor más en la disputa por el territorio (Tawse-Smith, 2009). A pesar de su supuesta desmovilización en el año 2005, continúan muy presentes en algunos territorios como el que nos compete en este trabajo.
- **Autodefensas Unidas de Colombia (AUC):** unión de varios grupos paramilitares, supuestamente fueron desmovilizadas a través de la Ley de Justicia y Paz durante los primeros 2000 (CIDOB, s.f.).
 - **Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC):** también denominadas Clan del Golfo, tienen un origen múltiple que combina las dinámicas de las bandas criminales locales, con el proceso de desmovilización fallido del paramilitarismo con antiguos integrantes de las AUC. Actualmente son la mayor representación paramilitar en activo, con una compleja red criminal que vincula su financiación a los mercados ilegales como el narcotráfico, la minería o la extorsión. (Fundación Ideas para la Paz, 2017)
- **Fuerza pública:** a lo largo de los años 90, el conflicto armado estaba pasando una de sus etapas más duras, motivado en gran parte por el auge del narcotráfico. Colombia permitió a Estados Unidos intervenir supuestamente en la lucha contra las drogas, pero terminó siendo un programa dedicado a acabar con la guerrilla. Durante el período presidencial de Álvaro Uribe (2002-2010), se inició el programa de Seguridad

⁶ Movimiento social y político dentro de la iglesia que intenta interpretar el evangelio de Jesucristo a través de las experiencias vividas por las personas oprimidas

Democrática, en la línea de la intervención de EE. UU. y orientado directamente a aniquilar a las FARC-EP a través de la fuerza. Esto se tradujo en aumento en el gasto en defensa bastante considerable, en el incremento de la fuerza militar presente en el espacio público o la militarización de la policía (Valencia & Moreno, 2022). Dentro de este período, la emisión de la Directiva secreta número 029 del 2005 del Ministerio de Defensa Nacional, inicia una práctica sistemática por parte del Ejército que aún hoy en día deja un importante rastro de violaciones a los derechos humanos: los **“falsos positivos”**. Esta directiva indicaba que se entregarían beneficios económicos y otras recompensas a los militares que lucharan contra la guerrilla y pudiesen demostrarlo con números, aunque era indiferente si era una captura en vivo o una baja mortal. Según diversas organizaciones internacionales que estudiaron el fenómeno, y a pesar de que aun actualmente los gobiernos de Uribe y Duque siguen afirmando que eran casos aislados, la práctica adquirió un carácter masivo y sistemático: la fuerza militar asesinaba civiles inocentes, para luego hacerlos pasar por una baja de un guerrillero y así poder acceder a los beneficios antes mencionados (Bonilla, 2017). Desgraciadamente, es una práctica que todavía se sospecha sigue ocurriendo por unos u otros motivos, a pesar de que la JEP se encuentra juzgando casos del periodo uribista.

Aunque no entraremos en más detalles sobre el desarrollo del conflicto a nivel histórico, si es importante tal y como comentamos en la introducción tener en cuenta el impacto tan devastador que ha tenido en la población civil.

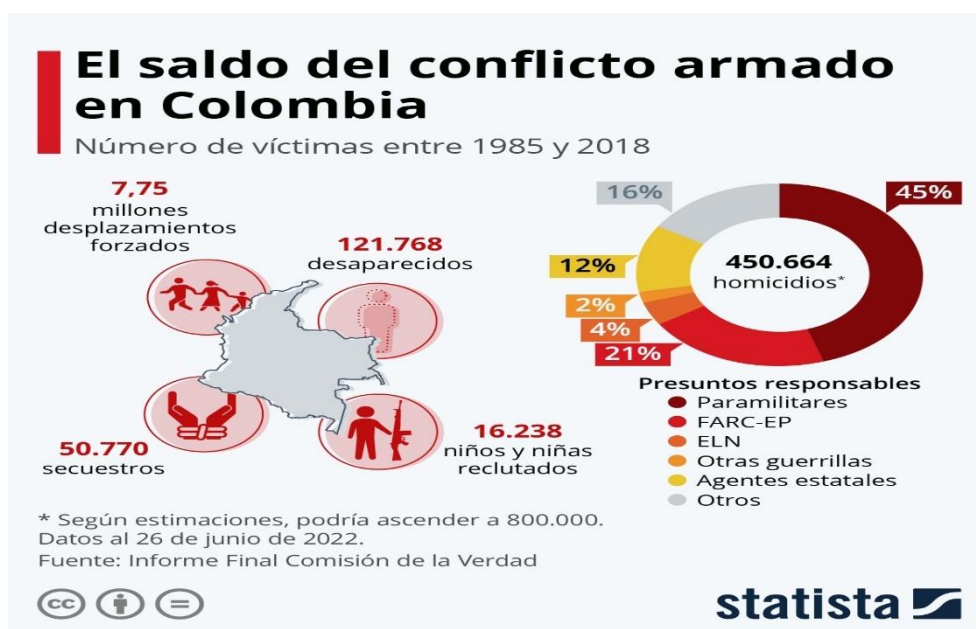


Figura 1. Cifras históricas del conflicto en Colombia. Fuente: Statista

A pesar de que internacionalmente el conflicto se conoce por la problemática de la guerrilla, en concreto por las FARC-EP, y todo el seguimiento mediático de los Acuerdos de Paz de 2016, a nivel estadístico no son el actor más nocivo para la población no armada. Contrario a lo que se piensa, según datos de 2018 cerca del 50% de los homicidios perpetrados en el marco de la guerra fueron perpetrados por las estructuras paramilitares, seguidas a lo lejos de FARC-EP y

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

la misma Fuerza Pública. Esto no tiene en cuenta los demás hechos victimizantes que se han sufrido y se siguen sufriendo hoy en día: cifras alarmantes de desplazamiento forzado interno, secuestros y estructuras de reclutamiento de niños/as y jóvenes, o las desapariciones forzadas. Estas últimas, siendo una de tantas tácticas de guerra, tienen un componente especialmente cruel para las comunidades étnicas, ya que la ausencia del cuerpo de la persona asesinada impide la realización de ritos culturales, rogativas y otros procesos espirituales que apoyan el proceso de duelo.

3.2.1. El recrudecimiento del conflicto en el Pacífico: Buenaventura

Aunque la región pacífica colombiana no fue de las más azotadas en los inicios del conflicto armado, por ser una zona selvática que se consideraba inservible ya que sus suelos no eran aptos para la agricultura intensiva, más tarde se convirtió en un escenario conocido por las masacres y el desplazamiento forzado. A finales del siglo XX, el Pacífico ya era una zona de alto interés para los grupos armados por razones como las **grandes rutas del narcotráfico que atraviesan la región** o el interés en el **extractivismo minero** debido a su gran rentabilidad. La emergencia e importante presencia de grupos paramilitares en el territorio, en conflicto con la de la guerrilla y la confluencia además con bandas criminales de carácter local (BACRIM), han hecho del territorio una olla a presión que se ha saldado con una mayoría de víctimas pertenecientes a la población civil no armada y a constantes violaciones de derechos humanos de las maneras más crueles imaginables (Universidad Autónoma de Occidente, 2014).

Buenaventura siempre ha sido un territorio de agricultores y pescadores, con una zona rural diversa étnicamente hablando en la que convivían personas afrodescendientes e indígenas. La llegada del puerto a la ciudad en la segunda mitad del siglo XX, de mano de Puertos de Colombia, se empleó a más de 4.000 bonaverenses y la ciudad podía embolsarse más de 5 billones de pesos tan solo en impuestos aduaneros. Pero en 1991 la privatización del puerto, por la desaparición de Puertos de Colombia, cambió totalmente el contexto de la ciudad: las fuentes de ingresos por las actividades portuarias se concentraron en manos de unos pocos, la ciudad se empobreció, y en una comunidad sufriendo la falta de medio de subsistencia los grupos armados aprovecharon la situación de vulnerabilidad para apropiarse del territorio (Comisión de la Verdad, 2019). Actualmente es el **puerto más importante de Colombia**, manejando más del 50% de las actividades portuarias del país, pero eso no se traduce en la mejora de las condiciones de vida de sus pobladores: los habitantes del distrito se encuentran en situación de **extrema pobreza** (el 66,5%, cifra que supera con creces a la nacional, 49%), además de tener que convivir con la presencia de numerosos actores armados en disputa por el control del territorio. La numerosa **presencia paramilitar** del Clan del Golfo en la región, así como la proliferación de bandas criminales locales que actuaban en la zona urbana (actualmente “Los Shotas” y “Los Espartanos”) y la utilización de la violencia como medio de consecución de sus intereses, vio recrudecido su actuar después de los Acuerdos de Paz de 2016 con las FARC. Mientras la mayor guerrilla de Colombia se retiraba del territorio, las AGC aprovecharon el vacío para controlar totalmente el distrito, aunque actualmente se encuentran

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

en disputa con la llegada del ELN al lugar, lo que se traduce en enfrentamientos y luchas de poder que se llevan la vida de numerosos civiles en el proceso (Sinisterra-Ossa & Valencia, 2019). Es importante comentar que las **prácticas de guerra aplicadas a la población civil** en las zonas rural y urbana de Buenaventura son especialmente crudas incluso hoy en día, ya que son usuales las masacres, las desapariciones forzadas y el asesinato, pero además en la zona urbana se estilaba una práctica muy concreta para atemorizar a la población: las casas de pique. Eran casas conocidas en los barrios, en las se sabía popularmente que los actores armados desmembraban a sus víctimas para luego tirar sus restos al mar y evitar así una identificación completa del cadáver (Semana, 2022). La discriminación racial (el distrito tiene cerca de un 90% de población negra, además de otro pequeño porcentaje indígena), la pobreza extrema y las bondades del territorio entre otras razones hacen de Buenaventura un lugar en el que el conflicto armado tiene el paso demasiado fácil.

3.3. La etnia Wounaan

Según la leyenda, *Maach Ai* (Dios Padre) creador de la tierra; del sol y la luna para iluminar el lugar; de los árboles, las montañas y las olas del mar; tuvo a su hijo *Éwandam* en la “playa de río de sábalo”, pero había un problema: se encontraban totalmente solos en el lugar. Debido a la insistencia de *Éwandam*, *Maach Ai* decidió crear personas para que hiciesen compañía a su hijo, pero encargándole a este realizar unos muñecos de barro a los que posteriormente daría vida y este debería cuidarlos por siempre. Así, de estas marionetas de lodo, nacieron más de un millar de pequeños humanos, que serían ubicados en las orillas del río Baudó y llamarían **padre a Éwandam** (Gómez, 2014).



Figura 2. Mapa Río Baudó. Fuente: Toda Colombia

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Hace más de 500 años que los Wounaan **habitan las riberas del río San Juan, Baudó y Atrato**, por lo que su población reportada de casi 15000 personas (DANE, 2019) se encuentran distribuida a lo largo de toda la costa pacífica: su mayoría en el departamento del Chocó, una pequeña parte en Valle del Cauca y un cabildo urbano en la ciudad de Bogotá.

COMUNIDADES Y TERRITORIOS PUEBLO WOUNAAN

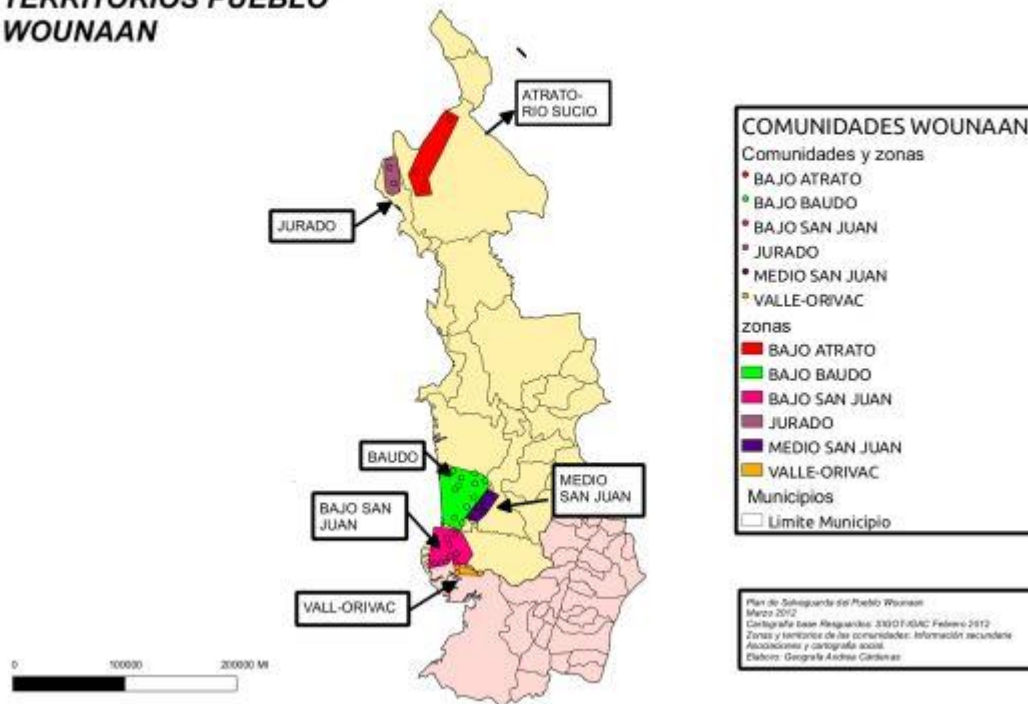


Figura 3. Mapa distribución comunidades Wounaan. Fuente: Plan de Salvaguarda Étnico del Pueblo Wounaan

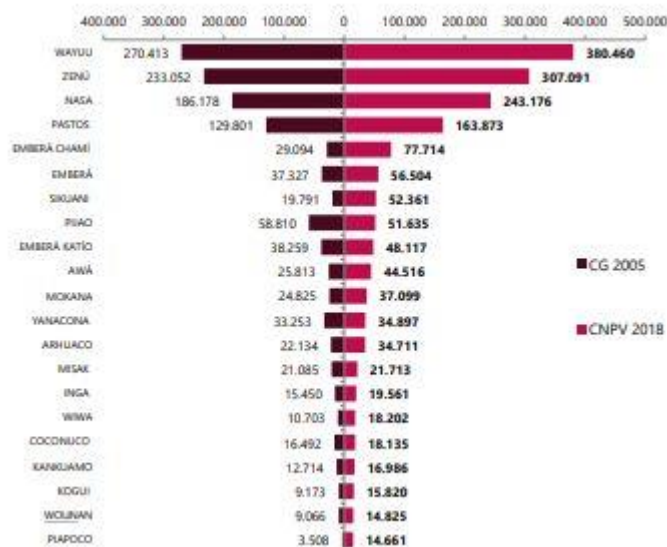


Figura 4. Distribución de población indígena por etnias. Fuente: DANE

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Su **lengua nativa**, factor clave de identidad étnico-cultural, pertenece a la familia lingüística de Chocó y se denomina **Woun Meu, Maach Meu o simplemente Nonam**. La mayoría de los Wounaan hablan fluidamente su idioma, aunque tan solo cerca de un 30% son bilingües de Nonam y español (ONIC, s.f.).

Los primeros contactos entre esta población indígena y la **colonización** fueron en el siglo XV; los españoles estaban sumamente interesados en la explotación minera de la zona y en el siglo XVII ya contaban con varios centros mineros en el río San Juan. Durante el siglo XX, los internados en territorio indígena estaban a la orden del día: en ellos se aplicaba una brutal represión sobre la cultura y las tradiciones locales como la lengua, el chamanismo o la vestimenta tradicional, lo que tuvo un impacto negativo en el mantenimiento de los usos y costumbres. Aunque hoy día estos internados ya se encuentran desmantelados, debido a los intercambios comerciales con población no indígena, se han generado **dinámicas de asimilación cultural** muy motivadas por la vinculación al mercado de consumo (Dirección de Poblaciones, s.f.).

Su principal **distintivo cultural** es su **actividad artesanal**: las técnicas de tejido y el uso de los materiales tradicionales se transmiten de una generación a otra y son una de las principales fuentes de ingresos y de presencia en los mercados nacionales e internacionales. También destacan en la elaboración de embarcaciones; debido a que son una etnia que se cría y mantiene en las orillas de los ríos, la **construcción de canoas** es básica para el transporte de personas y mercancías entre comunidades. Por otro lado, los **cultivos** más usuales como la papa china, el banano, el maíz o el lulo, además de la **pesca**, tienen dos finalidades: una de ellas el consumo propio para la subsistencia, y la otra el intercambio o comercio de los excedentes de la primera entre las comunidades que habitan el río o en los mercados de la zona urbana de Buenaventura. Continuando con los aspectos culturales, el pueblo Wounaan otorga gran importancia a las **rogativas** a *Éwandam*: por medio de cantos y bailes expresan su religiosidad, con el objetivo de alejar los males como la enfermedad, las plagas o la escasez. Las **danzas** son una de las manifestaciones culturales más relevantes para los Wounaan: se practican en grupo, hombres a un lado y mujeres al otro, y a ritmo de tambor y flauta buscan imitar los movimientos de animales espiritualmente relevantes como la mariposa o el tigre. Para la comunidad de Valledupar tienen un significado especial, debido a que son el mecanismo a través del cual articulan la recuperación de antiguas tradiciones y su mantenimiento a lo largo de las generaciones (Dirección de Poblaciones, s.f.).

Las **mujeres** tienen un papel fundamental en el **mantenimiento de la cultura y las tradiciones** en distintos aspectos. A diferencia de los hombres, que suelen vestir con pantalones o pantalonetas de estilo occidental y camisetas, las mujeres son las que mantienen el uso de la vestimenta tradicional, la *paruma*⁷, y suelen llevar el pecho descubierto exceptuando cuando acuden a ciudades o comunidades no indígenas. También se les transmite desde pequeñas el conocimiento y manejo del territorio como un espacio de ritos y

⁷ Tela tradicional que se enrolla alrededor de la cadera a modo de falda y llega hasta encima de las rodillas, puede ser sencilla de un solo color o contar con bordados.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

simbolismos y el respeto a los lugares sagrados e históricos. Los **roles de género se encuentran muy presentes** dentro de la sociedad Wounaan: las niñas son enseñadas desde temprana edad a realizar las labores del hogar y a cuidar a los más pequeños de la comunidad. A los 12 años (edad media de la primera menstruación) se considera que una mujer ya está preparada para formar una familia y llevar a cabo las labores tradicionales de esposa y madre, lo que se traduce en uniones familiares con una considerable diferencia de edad entre el hombre y la mujer y núcleos familiares de gran extensión. La división sexual del trabajo es muy marcada, ya que los hombres se dedican a las actividades que requieren mayor fuerza física como la talla de madera, o alejarse del domicilio familiar como la pesca. Aun así, las mujeres además de las labores de cuidados y todo lo que conlleva la esfera privada (cocina, limpieza, crianza), también se encargan del transporte de la cosecha, la pesca a pequeña escala y, por supuesto, la elaboración artesanal (Dirección de Poblaciones, s.f.) (Gómez, 2014). En la esfera social y de ocio es también notable la segregación entre hombres y mujeres: ellas si están presentes en las festividades tradicionales, que se suelen disfrutar en grupos no mixtos exceptuando durante las danzas tradicionales o el tiempo de baile, pero no suelen acudir en otros momentos de ocio que no se enmarquen en las actividades culturales, mucho menos sin la compañía de sus maridos.

3.3.1. Historia de la comunidad de Valledupar.

En el año 1995, varios compañeros de trabajo de una fábrica situada en la zona del Bajo San Juan debatían durante sus descansos la posibilidad de crear una comunidad Wounaan Nonam en la zona. Así, en el año 1996 aquellas conversaciones se tornaron realidad cuando dos familias grandes, los Ismare y los Quiro se unieron para formar aquella comunidad soñada: querían marcar la diferencia, y la recuperación de la cultura y de figuras tradicionales que se estaban perdiendo era un objetivo común. En ese año un total de 11 familias conformaban el pueblo de Valledupar: con sus viviendas tradicionales de pajas y hojas, organizadas de manera ordenada por parcelas familiares, subsistían con la agricultura, la pesca y la caza y obtenían ingresos económicos del intercambio de bienes alimenticios y otros enseres como la artesanía. En el año 1997 eligieron a su primer gobernador, autoridad tradicional de los cabildos indígenas, y paulatinamente se fueron creando los Comités, órganos propios de la comunidad encargados de organizar la agenda en referencia a temas diversos de interés colectivo: el comité de Danza, de Mujeres y Creencias eran los principales.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

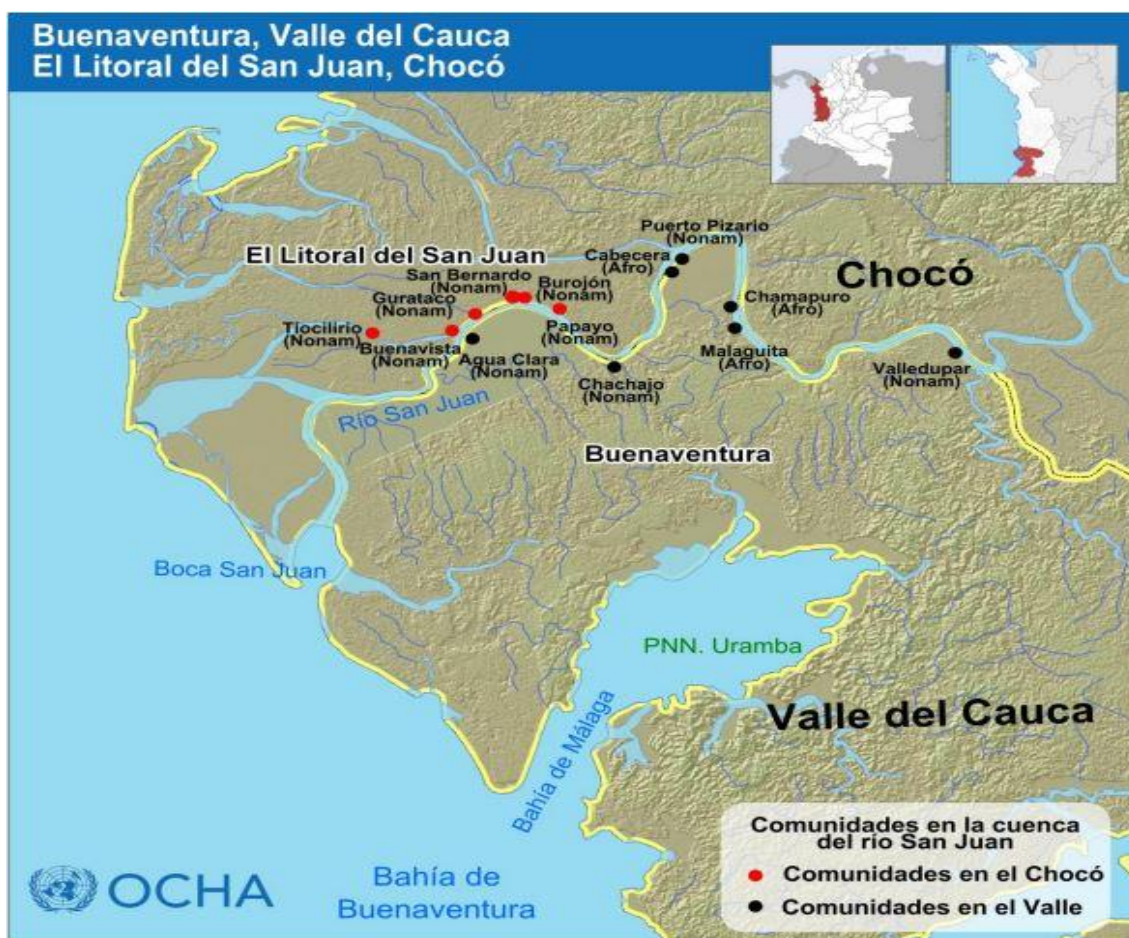


Figura 5. Mapa de las comunidades del Bajo San Juan. Fuente: OCHA

En el año 2000 se inician los trámites de titulación del cabildo, pero para sorpresa de los pobladores, su tierra ya había sido titulada ese mismo año a nombre del Consejo Comunitario del Calima sin la consulta pertinente a la comunidad, que ya habitaban el lugar hacía años. Esta problemática continúa hasta el día de hoy, ya que como mencionamos en el marco normativo, la titulación colectiva de tierras a comunidades étnicas (las afrocolombianas se rigen por la Ley 70 de 1993) se encuentra totalmente blindada a nivel legal e implica que estas son intransferibles. A pesar de ello, se llegó a un acuerdo con el Calima para poder habitar el territorio, aunque no estuviese a nombre de Valledupar.

En los años posteriores, aún con esta problemática totalmente presente, se iniciaron otros procedimientos de reconocimiento administrativo de la comunidad y sus pobladores. En 2007 el cabildo hace un análisis de las viviendas debido a la escasez de los materiales utilizados tradicionalmente en el territorio, para tomar la decisión de poco a poco ir renovando todas las casas de la comunidad con un diseño compartido, pero con materiales más modernos. Pero poco después, en 2010, la situación comienza a dificultarse: la fertilidad de la tierra es un problema hasta el punto de que tienen que empezar a sembrar en otro territorio, lo que dificulta

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

la agricultura y la artesanía; una gran inundación causa estragos durante 3 meses, con las pérdidas que un desastre natural conlleva; los enfrentamientos entre los actores armados alrededor se intensifican y sufren además el primer reclutamiento de un miembro de la comunidad, así como su primer confinamiento⁸. Comienza así unos años en los que el conflicto en la zona se ve fuertemente agudizado y empieza así la etapa de resistencia de Valledupar a la escasez y el actuar de los grupos armados.

Desde 2010, la comunidad de Valledupar resistió dentro del territorio sin abandonarlo en ningún momento. A pesar del abandono institucional y la continua presión de los grupos armados sobre su gente, no fue hasta febrero de este 2022 que dos miembros de su comunidad fueron directamente amenazados por los armados que decidieron abandonar su tierra en la zona fluvial del Bajo San Juan y engrosar las listas de víctimas de desplazamiento forzado de Colombia. Hasta la fecha, se encuentran desplazados temporalmente sus 88 habitantes censados en la Aldea Matia Mulumba, en la zona urbana de Buenaventura, lugar en el que continúan prácticamente en confinamiento debido a la inseguridad del barrio y a que la fuerza pública no garantiza su seguridad si salen del lugar. Al tratarse de un área urbana, no tienen posibilidad de realizar las actividades que usualmente les proporcionaban alimentación e ingresos (agricultura, pesca, caza o artesanía), por lo que subsisten con una insuficiente asignación familiar por parte del estado en condiciones no aptas para una vida digna ni para el mantenimiento de los usos y costumbres de la etnia Wounaan Nonam.

Como comentamos anteriormente, Valledupar no cuenta con territorio propio titulado, por lo que a efectos técnicos no tendrían lugar al que retornar en caso de que se garanticen las condiciones de seguridad en el territorio. Es por ello por lo que la comunidad ha tomado la decisión de reubicarse y actualmente se encuentran en busca de un predio baldío que poder negociar con la Agencia de Tierras de Colombia. Este trabajo servirá para contribuir en la preparación del Plan de Reubicación, que tiene que abarcar todo lo que la comunidad necesita para volver a crear tejido comunitario: los cultivo, la alimentación, la vivienda; proyectos productivos, educativos y destinados a evitar el reclutamiento de jóvenes y un largo etcétera (revisar Anexo 1, información del Taller 1 Línea del tiempo).

3.3.2. Los materiales ancestrales

Como indicábamos anteriormente, la relación de los Wounaan con su territorio es muy estrecha ya que este les proporciona todo lo necesario para vivir y desarrollarse. Es por ello por lo que su principal actividad cultural y ocupacional, la artesanía, está fuertemente influida por los **materiales que se encuentran en su territorio** y las técnicas de elaboración y tratamiento artesanal de los mismos.

⁸ Se refiere a la imposición de un toque a la libre circulación de personas y bienes en la comunidad por parte de actores armados ilegales mediante el uso de la violencia, amenazas y coacción.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

En este proyecto se impulsará el uso de cuatro (4) materiales que desde siempre han estado presentes en las comunidades Wounaan, y en especial en Valledupar: la Shakira, el Wuérregue, el Chocolatillo y la Madera.

Las **Shakiras** (o chaquiras) son pequeñas cuentas de materiales diversos como plástico o vidrio con un agujero en la parte central que se encuentran en todo tipo de colores vivos. Atravesando los abalorios con ayuda de un hilo y una aguja, se van construyendo diferentes formas para crear collares, gargantillas, diademas, pendientes o brazaletes con fines ornamentales. Actualmente todos los materiales necesarios para la elaboración de piezas de Shakira son comprados en el mercado, ya que los materiales para su tratamiento artesanal no se encuentran hoy en día en el territorio de Valledupar y requieren unos procesos demasiado costosos en tiempo y recursos. Aún así, son piezas de artesanía que tienen gran demanda en el mercado nacional e internacional y que no requieren de un gran despliegue de herramientas y tratamiento del material, por lo que la comunidad continúa enseñando a las nuevas generaciones la creación de estas obras, su producción y su venta.



Figura 6. Mujer indígena con collar tradicional de Shakira. Fuente: Pueblos Originarios

La palma de **Wuérregue** crece de manera natural en zonas de manglares, las cuales se pueden ver a lo largo de toda la costa pacífica, tiene un tronco espinoso y puede alcanzar hasta los 20 metros de altura. Esta planta tiene gran importancia a nivel cultural y espiritual y cuenta incluso con una leyenda de su aparición en el mundo: en una disputa entre *Éwandam* y *Dosat* (el equivalente a Satanás) por demostrar quién era el más poderoso, este último crea la palma de weguer, que a pesar de no producir frutos fue utilizada por los Wounaan para creaciones artesanales como cestos y cántaros decorados con figuras espiritualmente significativas.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar



Figura 7. Palma de Wuérregue o weguer. Fuente: Brian Gratwicke

Con el tiempo, las comunidades Wounaan han dejado de utilizar la palma entera para trabajarla debido a que la materia prima comenzaba a escasear, y actualmente se cortan únicamente los cogollos. Estos se cortan en tiras finas y se dejan secar al sol, una vez secos se tinturan con tintas naturales o artificiales, esto último dependerá de la disposición en el territorio de las plantas suficientes para crear los colores necesarios.



Figura 8. Cestos de Wuérregue. Fuente: Artesanías de Colombia

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

El **Chocolatillo** es una planta natural de climas tropicales de la que se extraen unas fibras que serán con las que después se realicen las piezas de artesanía.



Figura 9. Planta de Chocolatillo. Fuente: iNaturalist Colombia

Para obtener las fibras que tejerán más tarde, las artesanas cortan las varas más maduras de planta, para luego rasparlas, pelarlas y sacar las tiras de fibra. El proceso de tintura del chocolatillo sigue el mismo proceso que el comentado anteriormente para el wuérregue y las creaciones son de un estilo similar: petacas, canastos, sopladores, telengues, jarrones y otro tipo de objetos ornamentales o para el almacenamiento.



Figura 10. Cestos de chocolatillo. Fuente: Artesanías de Colombia

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Finalmente, aunque en la comunidad ya no quedan muchos artesanos que la trabajen, una pequeña parte contribuye al mantenimiento del arte de la talla de madera. Utilizan varios tipos de maderas, siendo las más típicas la **madera Mare, el Algarrobo o el Balso**, esculpiendo las piezas con herramientas como la copla, la lima o la suela y escogiendo tinturas o barnices dependiendo del diseño.



Figura 11. Tronco y piezas talladas en madera. Fuente: NativaTours

En la comunidad de Valledupar, a diferencia de en otras comunidades Wounaan, no son exclusivamente las mujeres las que conocen y practican el arte de la artesanía, sino que los hombres también aprenden desde pequeños los diferentes materiales y técnicas, aunque a la larga quienes más la practiquen terminen siendo ellas.

Usualmente no es un arte que se practique de manera comunitaria, sino que cada artesana/o desenvuelve su trabajo de manera individual y sin jornada fija de trabajo, normalmente durante las horas del día. De todas formas, en ocasiones se reúnen en la casa grande de la comunidad para trabajar en conjunto, ya que el mismo cabildo gestiona colectivamente grandes encargos o proyectos no individualizados y actividades formativas para niñas/os y jóvenes.

4. PROBLEMAS A RESOLVER

Como hemos podido comprobar en los apartados anteriores, el contexto en el que vive actualmente la comunidad de Valledupar es altamente complejo y con muchos frentes abiertos. El conflicto intensifica la exclusión, la discriminación racial y la pobreza extrema que sufren las comunidades indígenas, pero debido a su carácter estructural precisa de una intervención a nivel nacional e internacional, y no es abarcable por un proyecto comunitario.

La situación de desplazamiento agudiza problemáticas existentes previas al hecho victimizante y provoca la aparición de otras nuevas. Atendiendo a lo que la comunidad comenta, las carencias que sufren son variadas: desde elementos tangibles como la falta de lugares para el cultivo, la pesca o la caza; la inexistencia un río en condiciones en que transitar con sus canoas y lanchas; la pérdida de sus casa familiares, de la casa grande de reuniones comunitarias o de los mismos lugares sagrados y de culto; a otras más intangibles como la seguridad, la convivencia, la diversión, la cultura o la libertad.

Actualmente, debido a la **emergencia humanitaria** que sufren, la comunidad identifica un problema principal del cual se derivan otros igual de preocupantes, que creen podrían mitigar

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

algunos de sus efectos mediante un **proyecto productivo de artesanía** y conseguir una mejor calidad de vida en varios aspectos.

De la **falta de ingresos económicos** se originan las carencias y la incapacidad de mantener ciertas costumbres a pesar del cambio de residencia forzado. De hecho, unos de los grandes problemas es la adición de **nuevos gastos** que en su territorio no tenían: nos referimos tanto a la necesidad de comprar alimentos en vez de cultivarlos o cazarlos; a la compra de productos de higiene que no se contemplaban en sus usos y costumbres como los pañales de un solo uso; y a la necesidad de pagar por las materias primas utilizadas en la artesanía que antes encontraban en su mayoría en territorio, o por lo menos más asequibles económicamente hablando. Con una fuente de empleo medianamente estable, se podría paliar el abandono institucional y cubrir las necesidades básicas de adultos, mayores, jóvenes e infantes como la seguridad alimentaria y con enfoque diferencial que respete en la medida de lo posible la cocina tradicional, el acceso a agua potable o transporte seguro fuera de la aldea.

A la comunidad no le preocupa tan solo mitigar la emergencia humanitaria, sino la **pérdida de sus usos y costumbres**, muy importantes para una población étnica como es la indígena, y más para la comunidad de Valledupar que a lo largo de los años hizo de la promoción de la cultura su seña de identidad. A nivel material y psicológico la comunidad no tiene condiciones para continuar con sus actividades tradicionales en las condiciones en las que debería y los jóvenes e infantes comienzan a perder interés o directamente no tener oportunidad de conocerlas y aprender de ellas. Antiguamente se realizaban jornadas en las que llevaban a cabo todo tipo de actividades culturales como la danza o la cocina tradicional, en Valledupar se compartía una olla comunitaria y se tejían redes de manera asidua para fortalecer el proceso interno. Con la situación actual, la falta de ocio también implica la pérdida de las tradiciones y un **parón casi total en la transmisión generacional de saberes**. Los niños y niñas reciben clases una vez a la semana de un profesor externo, pero no disponen de otra ocupación además de esa que contribuya a la transferencia de los saberes ancestrales, ya que antes se daba de manera natural y se disponía de los recursos necesarios para realizar las actividades. A las mujeres de Valledupar, y a la comunidad en general, les preocupa enormemente esto ya que al ser una comunidad pequeña (88 habitantes, de los cuales una parte importante son niños/as y jóvenes) viven con el temor a la desaparición paulatina del tejido social propio que puede derivar en la rotura de los lazos y de la propia comunidad.

5. METODOLOGÍA

5.1. Formulación participativa de proyectos

Para las actividades realizadas con la comunidad durante la formulación participativa del proyecto y la información contenida en el apartado 5.1. de la Metodología, se han consultado dos documentos de referencia, de los que se han extraído las herramientas utilizadas y descritas posteriormente. Podrán consultarse en la bibliografía para más información, siendo uno de ellos un manual sobre diagnóstico participativo revisado para los dos primeros talleres

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

(ONG AUTRIBU, 2017) y el segundo una guía para la formulación participativa de proyectos en organizaciones de base (IPAF, NOA, INTA (Eds.), Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM y PNUD, 2010).⁹

Un proyecto viene a ser un conjunto de actividades y recursos destinados a resolver un problema identificado. Tradicionalmente se ha utilizado como una herramienta de arriba abajo, siendo las organizaciones e instituciones las encargadas de identificar qué necesitan las comunidades y decidir cómo llevar a cabo el proceso de resolución de las problemáticas encontradas. En los últimos tiempos han ido surgiendo voces discordantes que indican que se necesita la participación de la base para que el proyecto refleje realmente los intereses de aquellos que se verán beneficiados con su ejecución. En general, una **metodología participativa** es un enfoque que busca la apropiación total del proceso por parte de las personas usuarias, y no una recepción pasiva de insumos materiales e inmateriales impuestos desde fuera, lo que fomenta la adquisición de saberes propios, el trabajo en equipo y la autonomía en futuros procesos. La elección de este tipo de metodologías se ensambla con otros enfoques teórico-prácticos tenidos en cuenta para este trabajo que mencionaremos más adelante en este apartado, como el enfoque diferencial o la acción sin daño, que vienen a configurar un compendio de prácticas deseables en el trabajo con comunidades por parte de personas externas.

Se han llevado a cabo un total de **7 talleres** con las mujeres de Valledupar para recabar la información necesaria para la redacción de la propuesta posteriormente desarrollada en el apartado 6 Descripción del Proyecto. Todos los talleres se realizaron en un **diálogo abierto en un grupo único**, debido a que, aunque el volumen de mujeres participantes era variable, la comunidad no cuenta con muchas mujeres jóvenes y adultas. Se llevaron a cabo durante los meses de julio y agosto de 2022, aproximadamente realizando un taller por semana según disponibilidad propia y de las participantes. Previamente, se consultó la posibilidad de llevar a cabo el proyecto con la autoridad tradicional, para luego realizar una **conversa inicial** directamente con ellas en la que se socializó el objetivo del proyecto, la metodología y algunas nociones básicas sobre proyectos y su formulación.

⁹ Nota: Ver materiales resultantes de los talleres en Anexo 1



Figura 12. Taller Actividades. Fuente: Elaboración propia

El diagnóstico de un proyecto busca recopilar información que tiene como fin identificar y caracterizar los problemas que afectan a la comunidad, con el objetivo de canalizar los esfuerzos a la solución que pueda tener mayor impacto en alguna de las dificultades encontradas. El **diagnóstico participativo** introduce algunas diferencias respecto a las formas de diagnóstico tradicional: en lugar de ser un agente externo que acude al lugar del proyecto a compilar insumos para la identificación del problema, son los mismos participantes los que analizan su contexto y lo transmiten desde su perspectiva, obteniendo directamente información primaria. Es una manera de acercarse más a las necesidades reales de las personas y a que estas reflexionen sobre ellas de manera colectiva. En esta propuesta nos hemos servido de dos herramientas básicas de diagnóstico:

- **Línea del tiempo:** nos da información sobre los cambios más significativos a lo largo de la historia de la comunidad para poder reflexionar en cuales tienen importancia o influencia en el tiempo presente. Es deseable organizar la participación de personas de diferentes generaciones para que el análisis sea lo más completo posible.
- **Mapa social:** a través de un dibujo del lugar que habitan actualmente, realizado por las propias personas y en el que se plasmen los principales elementos naturales y artificiales del entorno, se busca analizar las condiciones de vida y la estructura social de la comunidad. Tiene el fin de generar un debate sobre las necesidades con un elemento gráfico de apoyo que pueda ayudar a discernir qué tenemos y qué nos falta.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Una vez realizado el diagnóstico, se decide cuál de las problemáticas analizadas es la que abordará el futuro proyecto y procedemos a la **fundamentación y justificación del problema**. A través de la reflexión colectiva sobre el problema elegido, durante el taller se debía completar una tabla en plenario que resumiese las causas y consecuencias del mismo, lo que también nos permitía obtener una información más completa sobre cómo afectaba este a diferentes generaciones.

Cuando ya se conoce el contexto de la problemática escogida y se justifica la intervención, procedemos a **formular los objetivos**. Para facilitar esta tarea y obtener los insumos necesarios, en un papelógrafo indicamos una pequeña hoja de ruta de preguntas a responder en un diálogo general, que nos aportarán un pequeño resumen de lo que la comunidad pretende obtener del proyecto que estamos formulando:

- ¿Qué queremos realizar?
- ¿Para qué?
- ¿Dónde (en qué lugar se desarrollará)?
- ¿Cómo?
- ¿Cuántas personas beneficiarias?
- ¿En cuánto tiempo?

Las **actividades** son las acciones concretas que llevaremos a cabo para la consecución del objetivo del proyecto. Con un papelógrafo grande y unos afiches, comenzaremos con una “lluvia de ideas” de actividades que puedan contribuir al proyecto. Iremos anotando cada actividad en un afiche, para luego incluir o descartar las que nos parezcan más o menos correctas y darles un ordenamiento lógico en el tiempo. Una vez las actividades se encuentren ordenadas y pegadas al papelógrafo, completaremos cada afiche con detalles como quién será el/la responsable, qué acciones se requieren en ella, y cada cuánto tiempo se realizará (esto nos ayudará más tarde a realizar un cronograma).

Cada una de esas actividades implicará unos costes, por lo que es importante hacer un cálculo aproximado del **presupuesto** necesario para llevar adelante el proyecto. Para ello, con el papelógrafo de las actividades completo presente, iremos uniendo afiches con los recursos materiales y humanos necesarios para cada una de las actividades propuestas.

Durante la realización de los talleres mencionados previamente, se dedicó una de las jornadas explicar de manera resumida los **materiales tradicionales** que se trabajarán en el proyecto: cómo se obtienen de la naturaleza, cómo se tratan y trabajan, además de cuestiones logísticas de la organización del trabajo dentro de la comunidad.

5.2. Enfoque diferencial y acción sin daño.

El **enfoque diferencial** tiene en cuenta la diversidad para el goce efectivo de derechos, lo que quiere decir que toma en consideración las concepciones, morales, valores y lógicas de vida individuales y colectiva con el fin de que las acciones (desde proyectos a políticas públicas) a realizar no entren en conflicto con estos e incluso los potencien. Es un enfoque que tiene muy

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

en cuenta la estructura social y las dinámicas de los sujetos oprimidos, por lo que se encuentra orientado a mejorar las condiciones de base y la igualdad de oportunidades de grupos poblacionales históricamente discriminados, y se ajusta a sus particularidades con el fin de tratar sus necesidades de una manera que asegure el efectivo goce de sus derechos en plenas condiciones (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017).

En el contexto colombiano y sobre todo en Buenaventura, existe una gran riqueza cultural y étnica que es atravesada por la exclusión en todos los ámbitos: económico, social, político y racial. Negros e indígenas han sido discriminados a lo largo de la historia, por lo que es vital trabajar con estas comunidades desde un enfoque que los contemple como lo que son: colectivos con organización y gobierno propios, con una relación específica con el territorio que habitan, poseedores de saberes propios y ancestrales. La consideración de la **etnicidad** como “conjunto de prácticas y símbolos con un significado particular” que contribuyen a “la conservación de sus tradiciones, la defensa de sus derechos y la protección del territorio” (Henaó & López León, 2017) a la hora de realizar intervenciones en comunidades étnicas, acompaña su propio proceso cultural dinámico, histórico y político sin interponerse en su camino.

El uso de este enfoque en nuestras intervenciones va indiscutiblemente ligado al enfoque de **Acción sin Daño** (también conocido como Do No Harm, el cual nos invita a reflexionar sobre las intervenciones externas de los actores humanitarios y del desarrollo, aún sin intencionalidad, no se encuentran exentas de provocar daño. Promueve una acción responsable y ética y el análisis minucioso del contexto para no incurrir en cualquier tipo de daño evitable. Propone como decíamos revisar las acciones a realizar desde un punto de vista de los valores y principios que las orientan, pero además desde una “ética de mínimos”, que se refiere a tener en cuenta la diversidad y multiculturalidad a la hora de acordar esos valores, siempre considerando la dignidad, autonomía y libertad (Vela, Rodríguez, Rodríguez, & García, 2011).

En el caso de este proyecto, la elección metodológica va ligada a la pretensión de incidir en dos áreas clave: el papel de las mujeres de la comunidad y el fomento de la autonomía y el autogobierno. Por un lado, el interés en realizar los talleres exclusivamente con mujeres busca tener en cuenta el enfoque diferencial por partida doble (género/etnia), pero además también tener un efecto formativo que aumente sus capacidades y goce efectivo de derechos de participación política y social tanto dentro como fuera del cabildo. Por otro lado, los enfoques considerados llevan consigo un profundo respeto a la autonomía y libertad de los pueblos con los que se trabaja, por lo que un objetivo esencial debe ser fomentar el gobierno propio y proporcionar los medios para el desarrollo autónomo de la comunidad evitando relaciones de poder y dependencia con las organizaciones o el estado, y las metodologías participativas son una gran herramienta para conseguirlo.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se plantea acorde a los términos de referencia a nivel técnico de la mayoría de las convocatorias de financiación revisadas para Colombia por parte de la Administración Pública y otras organizaciones de ámbito nacional, ya que además de presentarse a convocatorias mientras se encuentran en situación de desplazamiento forzado, tiene también el fin de formar parte del Plan de Reubicación de la comunidad (Revisar Anexo 2).

6.1. Identificación: Análisis de actores, objetivos y resultados.

6.1.1. Análisis de actores

Los **beneficiarios directos** del proyecto de artesanía de la comunidad de Valledupar serán sus 25 artesanos, que son aquellos que obtendrán parte de los beneficios directos del proyecto productivo para la comunidad. De estos 25 una mayoría son mujeres, pero debido a que durante la formulación participativa del proyecto las mujeres así lo indicaron, el proyecto incluirá dentro de los beneficiarios directos también a los hombres artesanos. También se podrían considerar beneficiarios directos a los infantes y jóvenes que adquieran conocimiento gracias a los talleres formativos que contempla el proyecto para la transmisión de saberes tradicionales.

Como **beneficiarios indirectos** estaríamos hablando de las 88 personas que forman la comunidad. Esto se debe a que dentro de cada núcleo familiar hay al menos un artesano/a, por lo que los ingresos económicos estarían llegando a todas las familias y la comunidad disfrutaría los beneficios en general y no solo un grupo concreto.

Se contempla que haya núcleos familiares con un mayor ingreso, lo que podría provocar reticencias en las familias menos beneficiadas por el proyecto productivo y podríamos indicar aquí como **posibles actores perjudicados**. De todas formas, Valledupar cuenta con un sistema interno de pago de tasas a la tesorería de la comunidad, que viene a ser una especie de impuesto a cada venta que realiza el artesano/a, y va directo a las arcas comunitarias para gastos colectivos, por lo que creemos que el riesgo es asumible.

6.1.2. Análisis de objetivos y resultados esperados.

A partir de los elementos identificados como problemas y los objetivos de la comunidad sobre el proyecto, se plantean el objetivo general, específico y los resultados esperados.

Objetivo general: Mejorar las condiciones de vida de la comunidad de Valledupar durante el desplazamiento y la reubicación.

Objetivo específico: Recuperar la actividad artesanal del cabildo de Valledupar durante el desplazamiento y la reubicación.

Resultados:

- R1. Impulso de la obtención de ingresos para la comunidad.
- R2. Recuperación de los usos y costumbres directamente relacionados con la actividad artesanal.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

- R3. Fomento de la transmisión de saberes relacionados con la actividad artesanal.

Debido a la situación de conflicto armado y desplazamiento forzado, el objetivo general del proyecto busca mejorar las condiciones de vida actuales (y en la futura reubicación) del cabildo. Esto como indicamos anteriormente, pasa por la creación de una fuente de ingresos permanente que no dependa directamente de las instituciones, y que al mismo tiempo contribuya al mantenimiento de los usos y costumbres tradicionales. Es por ello por lo que el objetivo específico del proyecto busca recuperar la actividad artesanal y con ello todo los beneficios que esta engloba.

Como se indica en los resultados esperados, la financiación de este proyecto productivo contribuiría a impulsar de nuevo la actividad artesanal como fuente principal de ingresos. Se opta en concreto por la artesanía debido al contexto cambiante de conflicto, ya que la aldea que habitan temporalmente no es un espacio adecuado para otros proyectos productivos de agricultura o ganadería. También se tiene en cuenta la posibilidad de una reubicación en un período de un (1) año, por lo que es necesario que la fuente de ingresos pueda, por un lado, comenzar a dar sus frutos de manera casi inmediata, y por otro lado exista la posibilidad de transportar los materiales adquiridos para continuar las actividades agendadas en caso de reubicación inminente.

Además, para atender a las preocupaciones de la comunidad, el proyecto también tendrá en cuenta dentro de la formulación de sus actividades que estas se encuentren en línea con los usos y costumbres y contribuyan a su mantenimiento, así como a la transmisión de los saberes tradicionales a las nuevas generaciones.

6.2. Formulación del proyecto: descripción de roles y actividades

Antes de proceder a la descripción detallada de las actividades, sus responsables y los medios de verificación de la realización de estas, es relevante realizar una **caracterización de los roles** que tomarán algunas personas de la comunidad dentro del desarrollo y la gestión del proyecto. Se ha decidido recuperar el reparto de roles y funciones comunitarias que ha utilizado Valledupar de manera tradicional en su actividad artesanal (no se incluyen como tal los y las artesanas), ya que facilita considerablemente la organización y gestión interna del proyecto productivo y además colabora a la apropiación del proyecto por parte de la comunidad al respetar y enfatizar sus usos y costumbres.

6.2.1. Roles del equipo gestor

- **Coordinador/a:** su presencia es transversal en el proyecto. Debe gestionar el trabajo tanto de los artesanos/as como del resto del equipo encargado de la gestión del proyecto, por lo que deberá al menos estar presente en todas las actividades, aunque no de todas ellas es responsable principal.
- **Tesorero/a:** será quien se encargue de todas las gestiones económicas y de gerencia del proyecto. Esto implica, por un lado, la gestión directa de los fondos del proyecto y la transferencia a los responsables de la realización de cada una de las actividades, hasta la legalización de las facturas aportadas por estos mismos una vez realizadas.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Además, como comentamos anteriormente, se llevará a cabo un sistema de pago de tasas por venta del que el tesorero/a tendrá que encargarse de registrar y gestionar como fondo comunitario.

- **Secretario/a:** sus funciones implican la producción documental del proyecto. Desde actas de reuniones o listas de asistencia, a otros escritos o materiales que puedan solicitar el resto del equipo gestor.
- **Fiscal:** tiene dos funciones clave para el desarrollo del proyecto. Por un lado, es la persona encargada de supervisar las acciones de todos los demás integrantes del equipo gestor, incluido el coordinador/a; por el otro, debe realizar una evaluación continua del desarrollo de las actividades del proyecto y del trabajo de las personas del equipo, quedando encargado de identificar procedimientos que no se estén realizando de manera correcta y buscar soluciones para corregirlo.
- **Subcomité de producción y diseño:** son dos (2) personas, una por el lado de la producción y la otra por el diseño que, aunque parezca que tienen un rol más cercano al del propio artesano, deben estar representados en el equipo gestor. Son las encargadas de producir por primera vez los modelos de artesanía que solicitan los clientes, diseñar nuevos modelos de creación propia y experimentar con materiales y técnicas para optimizar procesos o llegar a nuevas creaciones. Su trabajo tiene que ser posteriormente transmitido al resto de artesanos de manera paulatina para que la producción sea óptima en todos los aspectos.
- **Encargado/a de comercialización:** será la persona al frente de la gestión de clientes y pedidos de la comunidad. Tendrá que diseñar un plan de negocio, que tendrá en cuenta tareas como la fijación de los precios de los productos producidos, e implementarlo a lo largo del proyecto. También será uno de los encargados de la representación en ferias artesanales y otros eventos de interés.
- **Organización y cultura:** la persona encargada de este comité se encargará de proponer diseños para las piezas artesanales y explicar a los/as artesanos/as y a la comunidad la significación cultural de estas. En las piezas de artesanía indígenas, los motivos plasmados en los objetos no son casuales o escogidos al azar, sino que la mayoría recuerdan a formas de la naturaleza, animales u otros seres relevantes dentro de la cosmovisión de cada pueblo. Se ocupa de transmitir ese conocimiento a la comunidad, pero también al exterior en las ferias y eventos.
- **Dinamizadores /asistentes:** su ocupación principal es asistir en la realización de las actividades, así como dinamizar el desarrollo de las jornadas formativas o comunitarias planteadas dentro del proyecto.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

6.2.2. Descripción de actividades.

- **Actividad 1.** Jornada de socialización inicial y reparto de cargos: es la actividad inicial del proyecto: tiene el objetivo de servir como día de apertura con actividades culturales y comida a compartir, para comunicar el proyecto a la comunidad y escoger colectivamente qué personas formarán parte del equipo gestor.

A1.1. Diseño de actividades de la jornada

A1.1.2. Compra de alimentación y preparación de olla comunitaria

A1.1.3. Socialización del proyecto y armonización

A1.4. Reparto de cargos (posteriormente descritos en el Apartado 6.4)

A1.5. Actividades culturales

Personal:

- Responsable: Coordinador/a
- Otros: Dinamizador/a

Medios de verificación:

- Lista de asistencia
- Acta de reparto de cargos firmada por los integrantes
- Fotografías
- Memoria final

- **Actividad 2.** Compra de materiales y herramientas: esta actividad debe iniciar con la búsqueda de proveedores regulares para los materiales de artesanía. La tarea A2.2 se realizará tan solo una vez en el inicio del proyecto para proveer de las herramientas generales a las artesanas, mientras que la compra de materiales (y alguna herramienta a renovar como agujas) se hará cada dos meses durante la primera mitad del proyecto. Después de ello se espera ya empiece a funcionar el fondo común y la compra de materiales con beneficios de las ventas anteriores.

A2.1. Selección y cotización con proveedores

A2.2. Compra de herramientas

A2.3. Compra y recepción de materiales

Personal:

- Responsable: Coordinador/a
- Otros: Tesorero/a y Comercialización

Medios de verificación:

- Cotizaciones proveedores
- Facturas de compras
- Memoria final

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

- **Actividad 3.** Diseño productivo: esta actividad busca, por un lado, la preparación óptima y eficiente de los pedidos, así como la aparición de nuevas creaciones. Habrá un equipo que sea el primero en aprender a realizar las piezas solicitadas, así como en dedicar tiempo a la experimentación con los materiales y las técnicas como se hacía en territorio. Los conocimientos adquiridos por el equipo de producción y diseños tienen la finalidad de ser transmitidos y correctamente enseñados a las artesanas.

A3.1. Diseño de modelos de los pedidos

A3.2. Experimentación con nuevos modelos y técnicas

A3.3. Formación a artesanos

Personal:

- Responsable: Subcomité de producción y diseño

Medios de verificación:

- Registro de modelos solicitados
- Fotografías de nuevos modelos
- Registro de nuevas técnicas
- Memoria final

- **Actividad 4.** Jornales de trabajo: cada semana se dedicará un (1) día de trabajo a cada uno de los 4 materiales del proyecto, en el que los/as artesanos/as se reunirán en el lugar comunitario designado para trabajar en conjunto los pedidos. Previo al inicio de los jornales se realizará colectivamente el calendario de trabajo y se decidirán las personas participantes en cada jornal.

A.4.1. Calendarización de jornales y participantes

A4.2. (1) Jornal semanal Shakira

A4.3. (1) Jornal semanal Wuérregue

A.4.4. (1) Jornal semanal Chocolatillo

A.4.5. (1) Jornal semanal Madera

Personal:

- Responsable: Coordinador/a

Medios de verificación:

- Listas de asistencia al jornal
- Fotografías
- Registro de uso de materiales
- Memoria final

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

- **Actividad 5.** Talleres formativos: para continuar con la transmisión generacional de los conocimientos sobre artesanía, usos y costumbres como se venía haciendo en territorio, se plantean jornadas de talleres entre 1 y 2 veces al mes. Al inicio del proyecto se diseñarán y calendarizarán los mismos, que incluirán una olla comunitaria y actividades culturales, para al final dedicar la última jornada a la evaluación conjunta de lo aprendido y el camino por el que continuar.

A.5.1. Diseño de los talleres formativos

A.5.2. Compra de alimentación y preparación de olla comunitaria

A.5.3. Realización de talleres

A.5.4. Actividades culturales

A.5.5. Evaluación final de aprendizajes

Personal:

- Responsable: Coordinador/a
- Otros: el resto de los cargos deben estar presentes

Medios de verificación:

- Lista de asistencia a talleres
- Fotografías de los talleres
- Facturas de alimentación
- Memoria final

- **Actividad 6.** Comercialización: todas las tareas que implican la gestión del negocio de la artesanía; desde el plan de negocio hasta la representación en eventos de interés. Dentro de esta actividad también se tiene en cuenta toda la gestión de pedidos que luego llegarán a los/as artesanos/as por parte de empresas o particulares, así como las encomiendas necesarias para dar a conocer los productos y tener mayor alcance.

A.6.1. Diseño de modelo de negocio y precios de venta

A.6.2. Contacto con potenciales clientes

A.6.3. Gestión logística de pedidos

A.6.4. Asistencia a ferias artesanales

A.6.5. Diseño de estrategia de publicidad

A.6.6. Implementación de estrategia de publicidad

Personal:

- Responsable: Comercialización
- Otros: Coordinador y secretario

Medios de verificación:

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

- Registro de pedidos
 - Cartera de clientes
 - Registro de ventas
 - Fotografías de ferias
 - Insumos de la estrategia de publicidad (anuncios en internet, tarjetas, etc.)
 - Memoria final
- **Actividad 7.** Gestión de fondos: esta es una actividad transversal a todo el proyecto, ya que controla tanto los fondos iniciales como los creados una vez iniciado. Se distribuirán los recursos desde tesorería para la realización del resto de actividades y la adquisición de insumos por parte de los responsables. Se recogerán los pagos de las tasas por venta y se gestionará el acceso al fondo comunitario en caso de que sea necesario. Tesorería también será quien se encargue desde aquí de la legalización correspondiente, mientras que el secretario/a realizará la memoria final del proyecto en general.

A7.1. Actividades de gerencia

A7.2. Legalización de facturas

A7.3. Recaudación de pago de tasas de artesanos

A7.4. Gestión del fondo comunitario

Personal:

- Responsable: Tesorero/a
- Otros: Coordinador/a, secretario/a

Medios de verificación:

- Facturas legalizadas
- Registro de ventas
- Registro de pagos de tasas
- Histórico de movimientos del fondo comunitario
- Memoria final

6.3. Planificación: Diagrama de Gantt

	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1. Jornada de socialización inicial y reparto de cargos.												
A1.1. Diseño de actividades de la jornada												
A.1.2. Compra de alimentación y preparación de olla comunitaria												
A.1.3. Socialización del proyecto y armonización												

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

6.4. Aspectos económicos: presupuesto aproximado y otras cuestiones de interés

Los **recursos aproximados** para este proyecto productivo, programados a un período de un (1) año, vendrían a ser los siguientes:

- **Personal:**

También se ha tenido en cuenta que, tanto coordinación como tesorería, deben llevar a cabo unas tareas que no permiten que participen de manera plena en los jornales de confección artesanal, por lo que se ha acordado por decisión unánime que estos dos puestos incluyan una bonificación económica dentro de la partida de personal. Los y las asistentes y dinamizadoras que no puedan formar parte de las actividades comunitarias realizadas por sus tareas también serán compensadas económicamente, mientras que el resto de los roles son voluntarios y no conllevan remuneración alguna ya que se entiende no interfieren con los jornales como artesano/a. Se aproxima una remuneración anual de \$4.800.000 para el coordinador/a, de \$4.200.000 para el tesorero/a y de \$2.000.000 para dinamización y asistencia.

- **Materiales y herramientas:**

Por un lado, debido a la situación de desplazamiento, gran parte de las herramientas que la comunidad utilizaba para procesar los materiales y confeccionar las piezas de artesanía se han perdido, por lo que es necesario adquirirlas de nuevo. Se aproxima un coste de unos \$15 millones de pesos en herramientas, teniendo en cuenta también aquellas que son percederas y necesitan renovarse de manera asidua por el uso (por ejemplo, agujas o lijas). Por otro lado, es necesario adquirir los materiales tradicionales durante los primeros meses del proyecto para poder iniciar el ciclo de compra-venta y recuperar la actividad. Se calcula un gasto de \$30.000.000 en materiales para trabajar Shakira y otros \$30.000.000 para trabajar Wuérregue debido a que son los más caros de conseguir fuera del territorio. Se espera destinar \$20.000.000 a materiales para Chocolatillo y 8\$ millones para madera, teniendo esta última una notable menor financiación ya que tan solo 5 personas trabajan el material en la comunidad.

- **Dietas y desplazamientos:**

Tanto para la compra de materiales y la parte de comercialización en general, como para enviar representantes a eventos y ferias de artesanía, es necesario tener en cuenta en el presupuesto el coste de los desplazamientos necesarios y las dietas de las personas que por alguna razón tengan que pernoctar o acudir a un lugar más lejano por razones del proyecto. Se busca destinar \$20.000.000 al total de este concepto.

- **Otros (alimentación, actividades, gastos bancarios):**

El proyecto tiene en cuenta actividades formativas para niños/as, jóvenes y adultos de manera periódica, así como una jornada de apertura para la comunidad, en las que se tiene también como objetivo tejer redes internas y transmitir saberes y tradiciones a las nuevas generaciones. Para ello, se tiene en cuenta en el presupuesto un total de \$40.000.000 destinados a la alimentación (ollas comunitarias, refrigerios, etc.) y a las actividades culturales a realizar.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

También se tienen en cuenta gastos bancarios por el valor de \$1.000.000: pago del 4 por 1000, software contable, oficialización de documentos legalizados...

TIPO DE GASTO	COSTES
Personal	\$11.000.000
Coordinador/a	\$4.800.000
Tesorero/a	\$4.200.000
Dinamizador/a	\$2.000.000
Material	\$103.000.000
Herramientas	\$15.000.000
Shakira	\$30.000.000
Wuérregue	\$30.000.000
Chocolatillo	\$20.000.000
Madera	\$8.000.000
Dietas y desplazamientos	\$20.000.000
Otros	\$41.000.000
Alimentación	\$35.000.000
Actividades culturales	\$5.000.000
Gastos bancarios	\$1.000.000
TOTAL	\$175.000.000

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

6.4.1. Presupuesto por actividades

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES	COSTE TOTAL
Actividad 1. Jornada de socialización inicial y reparto de cargos	\$ 4.000.000,00
Recursos: Alimentación, materiales, coordinador/a, dinamizador/a	
Actividad 2. Compra de materiales y herramientas.	\$ 98.000.000,00
Recursos: Materiales, herramientas, desplazamientos, coordinador/a, tesorero/a	

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Actividad 3. Diseño productivo.	\$ 10.000.000,00
Recursos: Materiales, herramientas, desplazamientos	
Actividad 4. Jornales de trabajo.	\$ 1.000.000,00
Recursos: Coordinador/a	
Actividad 5. Talleres formativos.	\$ 40.000.000,00
Recursos: Materiales, alimentación, coordinador/a, dinamizador/a	
Actividad 6. Comercialización.	\$ 20.000.000,00
Recursos: Desplazamientos, dietas, material de oficina, coordinador/a	

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Actividad 7. Gestión de fondos.	\$ 2.000.000,00
Recursos: Gastos bancarios, Coordinador/a, tesorero/a.	
TOTAL	\$ 175.000.000,00

En caso de contar con un presupuesto más detallado y una previsión de gasto, podríamos apreciar una **distribución notablemente desigual de recursos económicos** entre la primera y la segunda mitad del proyecto. Parte de la financiación tiene como objetivo el impulsar la actividad artesanal a través de una compra inicial de materiales para la comunidad, por lo que el monto destinado a materiales, el más elevado con diferencia de todo el proyecto, será utilizado casi en su totalidad durante los primeros seis meses del proyecto. Durante los siguientes seis meses, los recursos económicos imputables al proyecto que se estarían utilizando serían aquellos programados para las actividades formativas. Es importante recordar en este apartado que Valledupar cuenta con un sistema de pago de tasas por venta de cada artesano a un fondo común, gestionado por tesorería, por lo que los jornales de trabajo continuarían manteniéndose a lo largo de todo el tiempo estimado del proyecto.

La comunidad no cuenta con financiación propia, por lo que como adelantábamos al inicio de este apartado la propuesta se orientaría a la **solicitud de financiación** a la administración pública y a entidades nacionales o internacionales presentes en Colombia. Se mencionan ambas ya que, en una situación de desplazamiento, muchos proyectos de las instituciones públicas van sujetos a una cláusula que obliga a las comunidades a permanecer en sus comunidades en el momento de desarrollo del proyecto asignado, lo que implicaría un incumplimiento de los términos por parte de Valledupar. Según acuerdo, el proyecto se presentará como solicitud de financiación al Banco de Proyectos Indígena del Ministerio de Interior, adaptándolo a una duración de 4 meses, y a otras entidades sin ánimo de lucro que actualmente trabajan con la comunidad. Por otro lado, además de para intentar paliar los efectos de la emergencia humanitaria en la que vive Valledupar, está pensado para ser reciclado dentro del Plan de Reubicación que se encuentra en construcción actualmente, y formará parte del monto total solicitado a la Unidad de Víctimas en concepto de reparación.

7. CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN CRÍTICA

Como se ha podido vislumbrar a lo largo de este trabajo académico, la comunidad de Valledupar vive un contexto excepcional incluso dentro del propio ambiente de guerra y violencia que azota Colombia. Se ha dedicado gran parte del proyecto escrito, así como varios talleres, a la contextualización, la definición de las necesidades y justificación del problema central a abordar. Aunque siempre intentamos no revictimizar a las personas que están pasando por procesos traumáticos como este, no solo es necesario poner en situación a aquellos que no están familiarizados con el conflicto colombiano, sino que dentro de Colombia tanto el lugar como la población que lo sufre son factores determinantes que deben ser tenidos especialmente en cuenta.

El proceso de formulación participativa no ha estado exento de dificultades: desde las propias barreras del lenguaje a las de género, pero la propuesta de proyecto final ha estado a la altura de las expectativas tanto propias como de la comunidad. Durante la duración de los talleres las mujeres han podido adquirir capacidades tanto técnicas como personales: conocimiento del ciclo de proyectos, recomendaciones a la hora de formular y presentar los proyectos, etc. De manera no deliberado se ha repercutido en la práctica del español y la comunicación directa con personas externas a la comunidad, esta última tarea reservada normalmente a los hombres, haciendo el ejercicio de desprenderse del estigma por no hablar un castellano totalmente correcto.

No es ahora, sino en futuras ocasiones, cuando podremos comprobar si se ha conseguido fomentar la autonomía de la comunidad, que como cabildo siempre ha dependido de otras entidades para la presentación de proyectos de desarrollo en su nombre, con el desvío de recursos que eso suele implicar. Se han proporcionado para su revisión y reutilización los materiales producidos en los talleres, así como un resumen del ciclo de proyectos con indicaciones, con el objetivo de facilitar la réplica de los conocimientos adquiridos al resto de las personas no asistentes a la formulación.

Reflexionando sobre el proceso metodológico, podemos observar fácilmente que la formulación participativa requiere un importante inversión de tiempo, y por ende de recursos económicos, por lo que para algunas organizaciones es más sencillo y asequible realizar los proyectos desde su propia oficina. A pesar de que, en la actualidad, la mayoría de las organizaciones del sector son reticentes a utilizar metodologías participativas en el diseño de los proyectos, cabe indicar que si se puede ver cada vez más el uso de diagnósticos participativos, por su capacidad para reflejar las demandas de la población beneficiaria. Desde luego, quedan patentes sus beneficios, sobre todo en la mejora de la apropiación de los proyectos de entidades externas por parte de las comunidades, ya que lo entienden como proceso de trabajo propio y para ellas mismas y no un accionar impuesto. Aun así, también debemos tener en cuenta que no solo el desconocimiento o la imposibilidad a nivel financiero influyen en las negativas de las organizaciones al uso de metodologías participativas. Aquí entrarían en conflicto con los intereses del sector no lucrativo: es conocido el paternalismo hacia las

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

comunidades desde el que se trabaja en las ONGDs, que viene de una concepción colonialista y elitista de las formas de organización comunitarias (sobre todo en las dinámicas norte-sur) como menos efectivas o válidas. Además, en un mundo globalizado regido por el capitalismo no podemos negar que los intereses económicos juegan también un papel en el modus operandi de las entidades, que actúan desde el ansia de copar convocatorias de financiación proyectos para así financiar la continuidad en el tiempo de la organización y su misión y visión. Es por ello que el fomento de la gobernanza y la autonomía a todos los niveles, tanto como el fomento de las actividades formativas para el apoyo a la aparición de sujetos activos y con agencia, entran en conflicto de intereses con las mismas organizaciones que dicen apoyarles, pero tienen cierta necesidad de que continúen siendo sujetos pasivos que se limiten a recibir.

Es también de recibo considerar en cómo se están llevando a cabo los proyectos con mujeres por parte del sector no lucrativo en la actualidad. Se ha podido observar que las acciones orientadas exclusivamente a mujeres en muchos casos, aunque sea con la intención de fomentar la autonomía de estas, se orientan en su mayoría a la mejora de capacidades técnicas relacionadas directamente con sus roles tradicionales o al “empoderamiento” mediante la formación en derechos. Crear un espacio dedicado exclusivamente al trabajo con mujeres, aunque la réplica vaya a ser redirigida al resto de la comunidad, en un inicio puede levantar ciertas reticencias en algunos de los hombres, como ha sido el caso de este proyecto en el que estos forzaron su participación en uno de los talleres porque entendían que deberían estar presentes al ser también artesanos. Las acciones con el objetivo de “empoderar” a las mujeres tendrían así que ir dirigidas a colocarlas en una posición desconocida de “privilegio” dentro de su comunidad, a otorgarles una formación que también sea deseada por sus compañeros y no centrarse exclusivamente en la esfera privada o en las actividades tradicionalmente femeninas.

Aunque se ha preparado la propuesta de proyecto teniendo en cuenta los términos de referencia de convocatorias de interés dentro del territorio colombiano y de los propios requisitos para la reubicación de la Unidad de Víctimas, también se espera sea presentada a otras convocatorias de ámbito nacional pretendiendo iniciar las actividades lo antes posible y todavía en contexto de desplazamiento. Es por todo ello la necesidad inminente de un proyecto que incida directamente en las mejoras de las condiciones de vida de la comunidad y permita que, a pesar de la situación de desplazamiento, puedan contar con un entorno que influya favorablemente en su estado físico y mental considerando la exigencia que tiene un proceso de preparación de un Plan de Reubicación.

8. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito*. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/guia-de-politica-publica>

Atehortúa, A. (2020). La crisis humanitaria de los indígenas en Colombia. *Pressenza International Press Agency*. Obtenido de <https://www.pressenza.com/es/2020/07/la-crisis-humanitaria-de-los-indigenas-en-colombia/>

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

- Bonilla, A. (2017). "Falsos Positivos" diez años después: discursos antagónicos y límites teóricos. Pontificia Universidad Javeriana.
- CIDOB. (s.f.). *Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores*. Obtenido de Dossier Proceso de paz en Colombia:
https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores
- CNMH y ONIC. (2019). *Tiempos de vida y muerte: memorias y luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia*. doi:ISBN: 978-958-5500-51-8
- Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. (2020). *Informe Afectaciones a los Derechos Humanos en los Pueblos Indígenas de Colombia*.
- Comisión de la Verdad. (2019). *Buenaventura, un territorio lleno de contrastes*. Obtenido de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/buenaventura-los-contrastes-del-puerto-pobreza>
- Consejo Regional Indígena del Cauca. (2013). *Alarmante situación de Derechos Humanos a Grupos Indígenas en Colombia*. Obtenido de <https://www.cric-colombia.org/portal/alarmante-situacion-de-derechos-humanos-a-grupos-indigenas-en-colombia/>
- DANE. (2019). *Población Indígena de Colombia: Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*.
- Dirección de Poblaciones. (s.f.). *Caracterizaciones de los pueblos indígenas en Colombia. WOUNAAN: Tejedores de Redes*. Ministerio de cultura.
- Fundación Ideas para la Paz. (2017). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición*.
- Gaia Amazonas. (2019). *¿QUÉ ES EL CONVENIO 169 DE LA OIT Y POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE?* Obtenido de https://www.gaiaamazonas.org/noticias/2019-07-25_que-es-el-convenio-169-de-la-oit-y-por-que-es-tan-importante/#:~:text=Este%20convenio%20reconoce%20el%20derecho,los%20Estados%20en%20que%20viven.
- Gobierno de Colombia. (2016). ABC del Acuerdo final. *Cartilla Pedagógica*.
- Gómez, J. J. (2014). Aspectos Territoriales del Hábitat Wounaan. Universidad Nacional de Colombia.
- Henaó, H. F., & López León, N. D. (2017). *Guía pastoral: Enfoque étnico-territorial y acción sin daño*. Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas colombiana.
- IPAF, NOA, INTA (Eds.), Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM y PNUD. (2010). *Guía para la formulación participativa de proyectos en organizaciones de base comunitaria*. Obtenido de <https://forecos.cl/wp-content/uploads/2019/10/Manual-formulacion-participativa-de-proyectos-1.pdf>

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Ministerio de Justicia y del Derecho. (s.f.). *Ley de Justicia y Paz: respuestas a sus preguntas*.

Obtenido de <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/justicia-transicional/Paginas/Ley-de-Justicia-y-Paz.aspx>

Ministerio de Salud de Colombia. (2020). *Boletines Poblacionales: Población Indígena*. Oficina de Promoción Social. Obtenido de Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-poblacion-indigena.pdf>

NRC y iDMC . (2021). *Informe mundial sobre desplazamiento interno*. Obtenido de

https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/2021-11/GRID21_ES_LR.pdf

ONG AUTRIBU. (2017). *Manual diagnóstico participativo en comunidades 2017-2018*. Obtenido

de <https://www.autribu.org/Manual-diagnostico-participativo-blanco1.pdf>

ONIC. (s.f.). *Wounaan*. Obtenido de <https://www.onic.org.co/pueblos/1155-waunana>

PNUD. (2014). *Mujeres wounaan: protagonistas en la recuperación de su comunidad*.

Semana. (2022). Buenaventura, ¿revivieron las tenebrosas casas de pique? *Semana*.

Semper, F. (2006). Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*.

Sinisterra-Ossa, L., & Valencia, I. H. (2019). Orden Social Y Violencia En Buenaventura: Entre El Outsourcing Criminal Y La construcción De Paz Desde Abajo. *Revista CS n° 32*.

Tawse-Smith, D. (2009). El conflicto armado colombiano. V Semillero de Investigadores.

Unidad para las Víctimas. (2012). Decreto Ley de Víctimas No. 4633 de 2011. *Colección cuadernos "Legislación y Pueblos Indígenas de Colombia"*(3). doi:978-958-18-0387-3

Unidad para las Víctimas. (2020). *Orientaciones para los colombianos víctimas frente a la Ley 1448 de 2011 y su implementación en el exterior*.

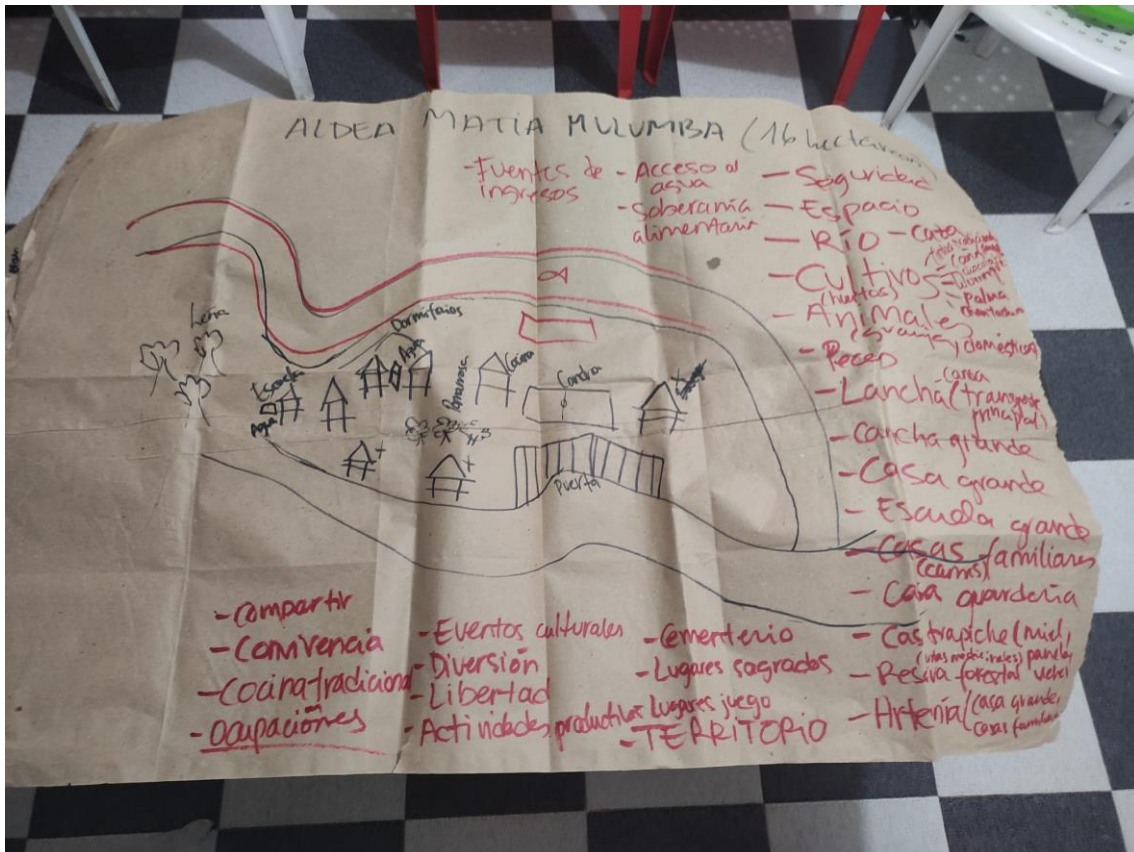
Unidad para las Víctimas. (2022). *Las cifras que presenta el Informe Global sobre Desplazamiento 2022*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-y-gestion-de-informacion/las-cifras-que-presenta-el-informe-global-sobre-desplazamiento>

Universidad Autónoma de Occidente. (2014). *Territorio y conflicto en el Pacífico*. Obtenido de <https://www.uao.edu.co/agencia-de-noticias/opinion/territorio-y-conflicto-en-el-pacifico-2/>

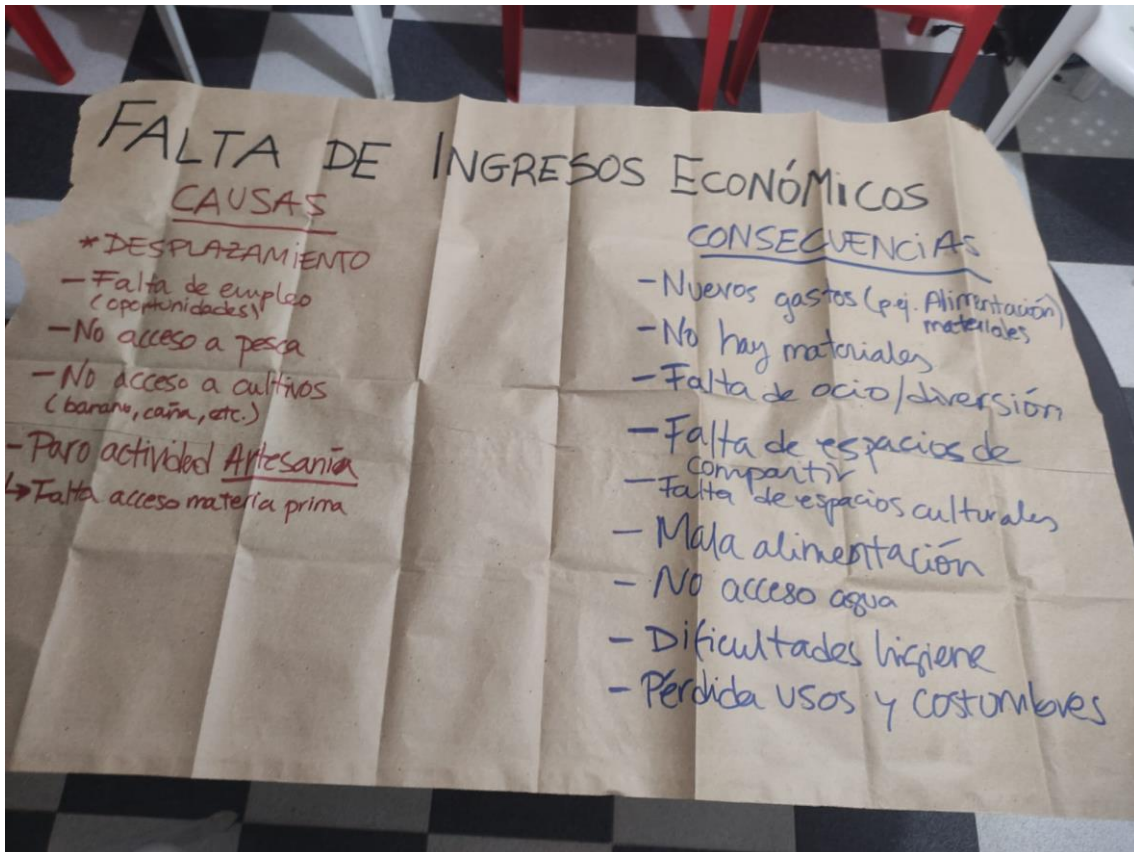
Valencia, I. H., & Moreno, L. M. (2022). Militarización civil: el caso de Colombia. *Fundación Carolina. Serie: Paz*.

Vela, M., Rodríguez, J., Rodríguez, A., & García, L. (2011). *Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: propuesta para la práctica*. Fundación para la Cooperación Synergia.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

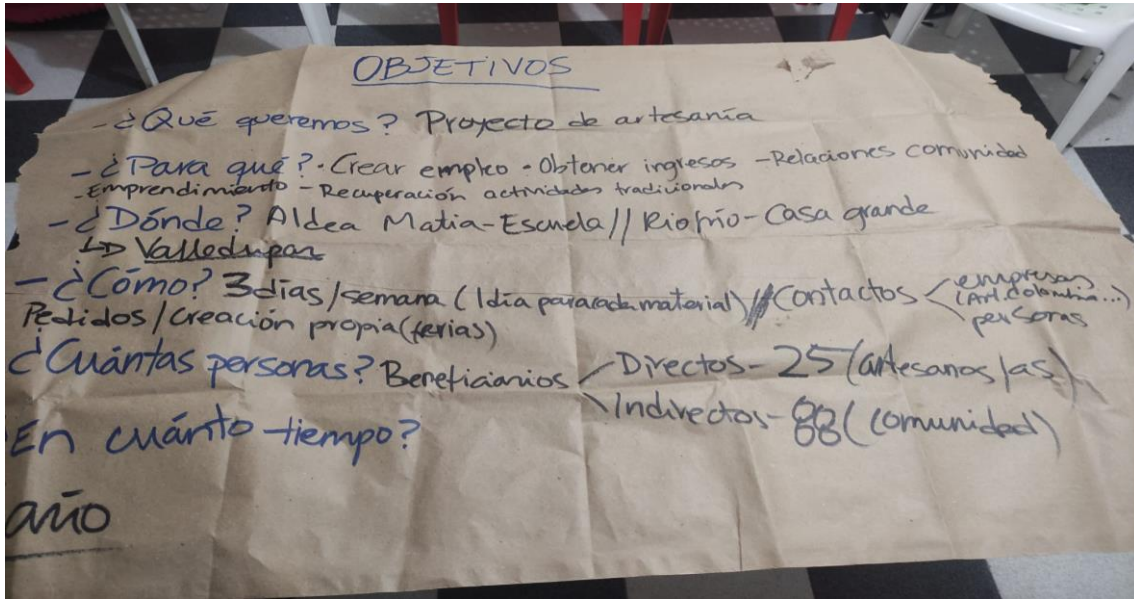


Taller 3: Justificación

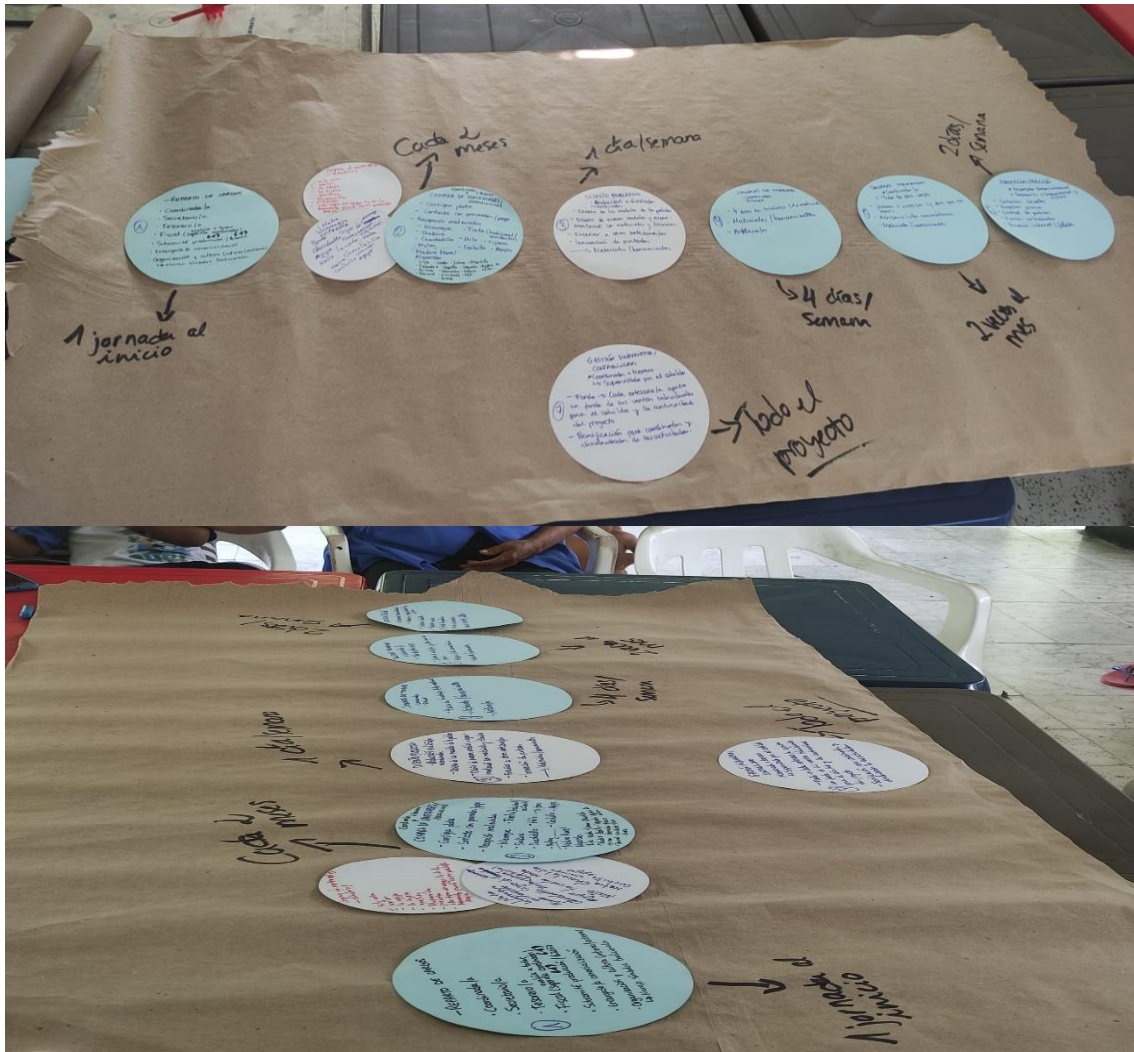


Taller 4: Objetivos

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

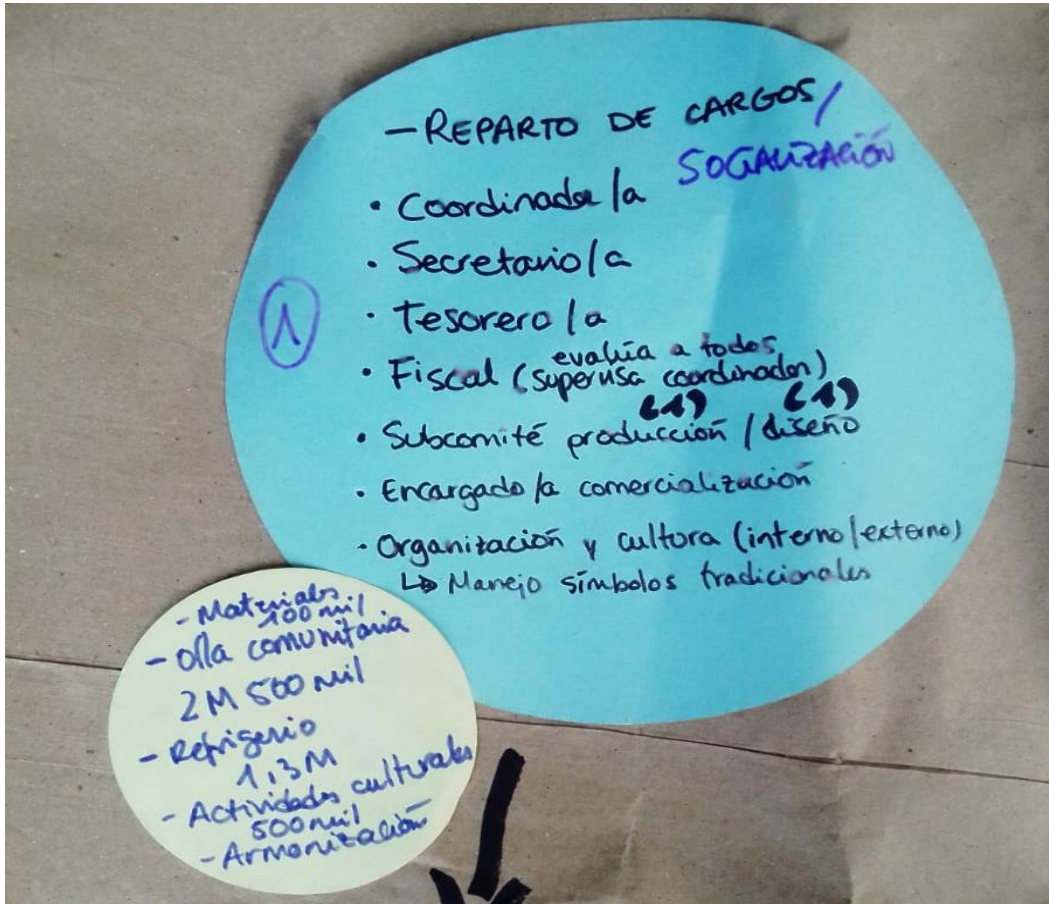


Taller 5: Actividades

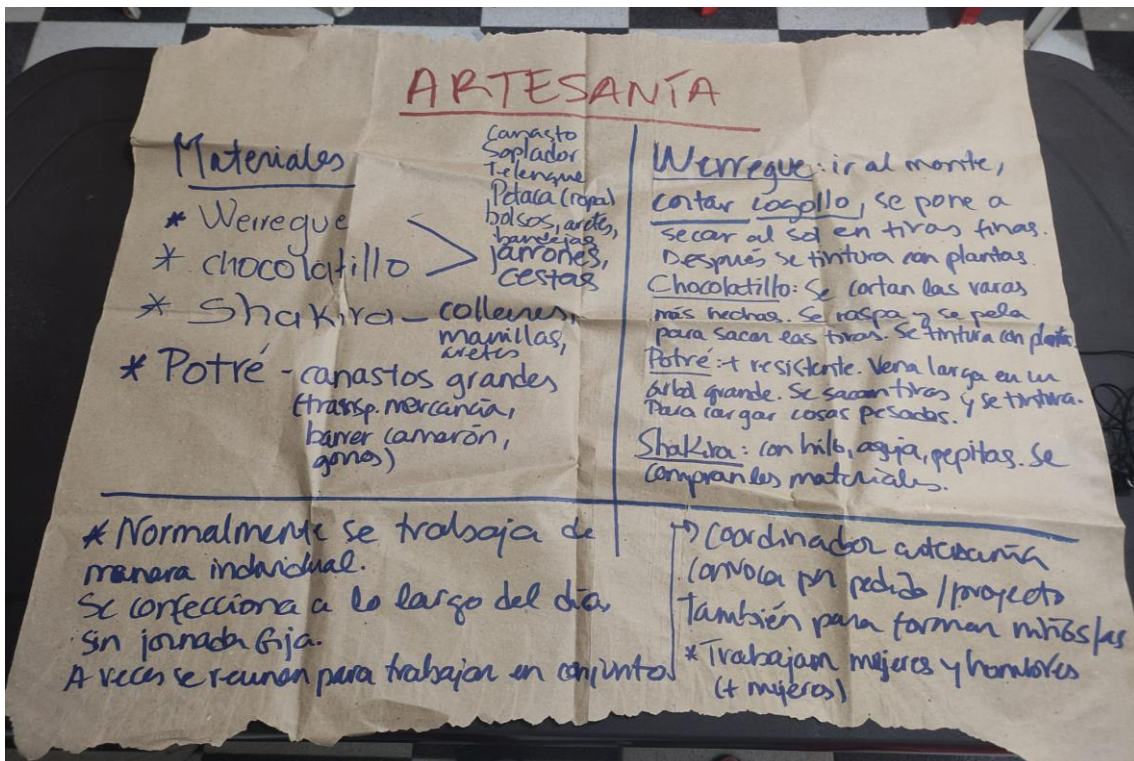


Taller 6: Presupuesto

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar



Taller 7: Materiales



Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Anexo 2: Formato Plan Retorno-Reubicación de la Unidad de víctimas de Colombia

PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN PARA COMUNIDADES NO ÉTNICAS

FECHA DE APROBACIÓN: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Formato plan de retorno y reubicación para comunidades no étnicas

Proyecto para acompañar a la población víctima de desplazamiento forzado, en su decisión de retornar, reubicarse o integrarse localmente

Datos generales de la comunidad acompañada	
Nombre de la comunidad	
Departamento	
Municipio	
Fecha de aprobación del Plan en Comité Territorial de Justicia Transicional	
Alcalde municipal	
Profesional/es de la entidad territorial que participaron en la formulación del Plan	

Datos de la Unidad para las Víctimas	
Dirección Territorial	
Coordinador (a) del Grupo de Retornos y Reubicaciones	
Profesionales de la Unidad para las Víctimas que participaron en la formulación del Plan	

Marque con una X según corresponda:

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL	51
2.	INTRODUCCIÓN	51
3.	INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN A ACOMPAÑAR	52
4.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	52
5.	CONTEXTO TERRITORIAL DEL LUGAR DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	52
5.1.	Condiciones del territorio donde la comunidad desea permanecer de manera indefinida	53
a.	Composición demográfica y poblacional del municipio	53
b.	Actividades económicas	53
c.	Vivienda	53
d.	Infraestructura dispuesta para la prestación y acceso a servicios básicos	53
e.	Participación ciudadana	53
f.	Medio ambiente	53
g.	Situación de superación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado en el municipio	53
5.2.	Descripción del contexto del conflicto armado en el territorio	53
a.	Dinámica histórica del conflicto armado	54
b.	Causas explicativas del surgimiento y persistencia del conflicto armado en el territorio	54
c.	Vivencia del fenómeno del desplazamiento forzado por parte de la población a acompañar	54
5.3.	Condiciones de seguridad actuales en el territorio	54
a.	Presencia actual de actores armados en el territorio.	54
b.	Herramientas de prevención, protección, seguridad y convivencia con las que cuenta el territorio.	54
c.	Percepción de seguridad en el territorio por parte de la población a acompañar.	54

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

6.	DESARROLLO DE LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDADES.	54
7.	FORMULACIÓN DEL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN.	55
7.1.	Descripción de las metodologías implementadas para el diálogo comunitario	55
7.2.	Análisis de actores y posibles cooperantes	55
8.	ACCIONES DEFINIDAS DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DEL ACOMPAÑAMIENTO	55
8.1.	Componente 1. Contribución a la superación de su situación de vulnerabilidad (Sin generación de ingresos)	55
a.	Identificación	55
b.	Salud	55
c.	Atención Psicosocial	55
d.	Educación	56
e.	Alimentación y seguridad alimentaria	56
f.	Vivienda y acceso o restitución de tierras	56
g.	Reunificación familiar	56
8.2.	Derecho a la Generación de ingresos	56
a.	Bien o servicio 1	56
b.	Bien o servicio 2	56
c.	Bien o servicio N	56
8.3.	Componente 2. Avance en el proceso de integración comunitaria y arraigo territorial, como garantía de permanencia en el territorio en el que han decidido mantenerse de manera indefinida	56
d.	Bien o servicio 1	56
e.	Bien o servicio 2	56
f.	Bien o servicio N	56
9.	COSTEO ESTIMADO DEL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN	56
10.	RAZONES POR LAS CUALES EL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN DEBE IMPLEMENTARSE	56
11.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	57
12.	INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN	57

INFORMACIÓN GENERAL

Datos generales de la población que se acompañará a través del presente plan de retorno y reubicación:

Personas por acompañar a través del plan	Total personas		
Total de personas a acompañar incluidas en el RUV por desplazamiento forzado	Total personas		
Lugar en el que la comunidad desea permanecer de manera indefinida	Departamento	Municipio	Barrio, corregimiento o vereda
Acompañamiento a traslados	¿La institucionalidad acompañó un traslado masivo de la población al lugar en el que desean permanecer de manera indefinida?		Si
			No
	Fecha del traslado		Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Fecha de inicio de la formulación del Plan	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.		
Fecha de finalización de la formulación del Plan	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.		

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.6.5.8.8., del Decreto 1084 de 2015, los Planes de retorno y reubicación corresponden a la “herramienta para el diagnóstico, definición de responsabilidades, cronograma y seguimiento de los procesos” de acompañamiento que se adelanten en virtud de la decisión de retorno, reubicación o integración local de la población víctima de desplazamiento forzado. A continuación, se encuentran las acciones concertadas con la comunidad **NOMBRE DE LA COMUNIDAD** ubicada en el **NOMBRE DEL MUNICIPIO** del departamento de **NOMBRE DEL DEPARTAMENTO**.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN A ACOMPAÑAR

A continuación, se encuentra un reporte resumido de las personas que serán acompañadas a través de este plan. La información detallada se encuentra en la “Identificación Poblacional RR”, que hace parte de este plan de retorno y reubicación.

Personas por acompañar a través del plan	Total hombres	Total mujeres	Total hogares	Total personas
	Total niños y niñas	Total adultos mayores ≥ 70 años	Total población LGBTI	
Total de personas a acompañar incluidas en el RUV por desplazamiento forzado	Total hombres	Total mujeres	Total hogares	Total personas
	Total niños y niñas	Total adultos mayores ≥ 70 años	Total población LGBTI	

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

A continuación, se encuentra los datos de la ubicación geográfica del lugar en el que la comunidad **NOMBRE DE LA COMUNIDAD**, ha decidido permanecer de manera indefinida.

CONTEXTO TERRITORIAL DEL LUGAR DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL

A continuación, se encuentra información territorial relacionada con comunidad **NOMBRE DE LA COMUNIDAD** ubicada en el **NOMBRE DEL MUNICIPIO** del departamento de **NOMBRE DEL DEPARTAMENTO**, en relación con; i) las características generales del territorio; ii) la vivencia del conflicto armado en la zona, de manera particular, del fenómeno de desplazamiento forzado; y iii) las condiciones de seguridad actuales.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Condiciones del territorio donde la comunidad desea permanecer de manera indefinida

Se relacionan a continuación, datos generales del **NOMBRE DEL MUNICIPIO** del departamento de **NOMBRE DEL DEPARTAMENTO**, en el que la comunidad **NOMBRE DE LA COMUNIDAD** ha decidido permanecer de manera indefinida. Estos datos se encuentran relacionados con i) composición demográfica y poblacional del municipio; ii) medio ambiente; iii) actividades económicas, iv) vivienda, v) infraestructura dispuesta para la prestación y acceso a servicios básicos, vi) participación ciudadana y vii) situación de superación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado en el municipio.

Composición demográfica y poblacional del municipio

Actividades económicas

Vivienda

Infraestructura dispuesta para la prestación y acceso a servicios básicos

Participación ciudadana

Medio ambiente

Situación de superación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado en el municipio

Descripción del contexto del conflicto armado en el territorio

Este acápite plasma información sobre el comportamiento histórico del conflicto armado, con énfasis en el hecho victimizante desplazamiento forzado en el municipio **NOMBRE DEL MUNICIPIO** del departamento de **NOMBRE DEL DEPARTAMENTO**. De esta manera, se ilustrará i) la dinámica histórica del conflicto armado; ii) causas explicativas del surgimiento y persistencia del conflicto armado en el territorio; y iii) vivencia del fenómeno del desplazamiento forzado por parte de la población a acompañar.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Dinámica histórica del conflicto armado

Causas explicativas del surgimiento y persistencia del conflicto armado en el territorio

Vivencia del fenómeno del desplazamiento forzado por parte de la población a acompañar

Condiciones de seguridad actuales en el territorio

En este acápite se desarrolla información relacionada con las condiciones actuales de orden público en el municipio **NOMBRE DEL MUNICIPIO** del departamento de **NOMBRE DEL DEPARTAMENTO**. De esta manera, se ilustrará i) presencia actual de actores armados en el territorio; ii) percepción de seguridad en el territorio por parte de la población a acompañar; y iii) herramientas de prevención, protección, seguridad y convivencia con las que cuenta el territorio.

Presencia actual de actores armados en el territorio.

Herramientas de prevención, protección, seguridad y convivencia con las que cuenta el territorio.

Percepción de seguridad en el territorio por parte de la población a acompañar.

DESARROLLO DE LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDADES.

Se relacionan a continuación, datos generales del desarrollo de la ruta de acompañamiento comunitario adelantada con la comunidad **NOMBRE DE LA COMUNIDAD**, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de retorno y reubicación.

Manifestación de intencionalidad	
Orientación y	

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

solicitud del acompañamiento	
Verificación de la viabilidad	
Planeación del acompañamiento	
Desarrollo del traslado	

FORMULACIÓN DEL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN.

A continuación, se encuentra información general de i) la manera como se llevó a cabo la formulación de este plan con la comunidad **NOMBRE DE LA COMUNIDAD**, y ii) los actores involucrados en el desarrollo de este plan.

Descripción de las metodologías implementadas para el diálogo comunitario

Análisis de actores y posibles cooperantes

ACCIONES DEFINIDAS DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DEL ACOMPAÑAMIENTO

A continuación, se encuentra información general de las acciones que se desarrollarán como parte del acompañamiento a la comunidad **NOMBRE DE LA COMUNIDAD**, de acuerdo con los dos componentes definidos en el Protocolo de Retorno y Reubicación. Para cada una de ellas se integra i) sus responsables y cronograma; y ii) el costeo estimado del plan.

Componente 1. Contribución a la superación de su situación de vulnerabilidad (Sin generación de ingresos)

Identificación

Salud

Atención Psicosocial

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Educación

Alimentación y seguridad alimentaria

Vivienda y acceso o restitución de tierras

Reunificación familiar

Derecho a la Generación de ingresos

Bien o servicio 1

Bien o servicio 2

Bien o servicio N

Componente 2. Avance en el proceso de integración comunitaria y arraigo territorial, como garantía de permanencia en el territorio en el que han decidido mantenerse de manera indefinida

Bien o servicio 1

Bien o servicio 2

Bien o servicio N

COSTEO ESTIMADO DEL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN

El plan de retorno y reubicación de la comunidad **NOMBRE DE LA COMUNIDAD** ubicada en el **NOMBRE DEL MUNICIPIO** del departamento de **NOMBRE DEL DEPARTAMENTO**, tiene un costo estimado total de **XXX** millones de pesos para una vigencia de **XXX** años. A continuación, se detalla por año y componente.

RAZONES POR LAS CUALES EL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN DEBE IMPLEMENTARSE

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

El plan de retorno y reubicación de la comunidad **NOMBRE DE LA COMUNIDAD** ubicada en el **NOMBRE DEL MUNICIPIO** del departamento de **NOMBRE DEL DEPARTAMENTO**, debe implementarse por las siguientes razones:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

A continuación, se relacionan los indicadores de seguimiento del plan de retorno y reubicación de la comunidad **NOMBRE DE LA COMUNIDAD** ubicada en el **NOMBRE DEL MUNICIPIO** del departamento de **NOMBRE DEL DEPARTAMENTO**.

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN

Para el diligenciamiento de este formato, se relacionan a continuación las instrucciones a seguir para dar cuenta de la información de cada uno de los acápite del documento.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Datos generales de la población que se acompañará a través del presente plan de retorno y reubicación

Para el desarrollo de este acápite, debe proporcionar la información general del listado de personas que se acompañarán a través del plan, sea que se encuentren incluidas o no como víctimas de desplazamiento forzado en el RUV10.

Adicionalmente, se debe indicar si la institucionalidad previamente acompañó un traslado masivo de esta población al lugar en el que desean permanecer de manera indefinida. Entiéndase por institucionalidad, las entidades que precedieron la misionalidad de la Unidad para las Víctimas o entidades territoriales.

Finalmente se debe indicar la fecha de inicio de la formulación del Plan, de acuerdo con lo descrito en el **Momento 6. Formulación del Plan de RYR** del Protocolo de retorno y reubicación. La fecha final corresponde a la conclusión de la formulación de las acciones con la comunidad, previo a su aprobación en el CTJT.

¹⁰ Esto por cuanto se reconoce que se acompañan hogares actuales, que pueden ser diferentes a los inicialmente incluidos en el RUV.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

2. INTRODUCCIÓN

Los apartados que están en negrilla se deben reemplazar con los datos de la comunidad a la cual corresponda el plan.

3. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN A ACOMPAÑAR

A partir de los datos de la “**Identificación Poblacional RR**”, del formato **Herramientas para la formulación del plan de retorno y reubicación**, relacione los totales de personas a acompañar discriminando por i) hombres; ii) mujeres; iii) total hogares y iv) total personas. Del total de personas se debe sacar i) total de niños y niñas; ii) población LGBTI; y iii) Población mayor de 70 años.

Adicionalmente, se debe anexar al plan una copia de la “**Identificación Poblacional RR**”

4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Construya un párrafo en donde de manera general describa las características geográficas del lugar en el que la comunidad, ha decidido permanecer de manera indefinida. Para ello puede utilizar la información que al respecto repose en el Plan Municipal de Desarrollo.

Adicionalmente, si cuenta con un mapa en donde se ubique la comunidad, por favor péguelo en este apartado. Una fuente que le servirá para construirlo es

<https://geoportal.dane.gov.co/consultadivipola.html>

5. CONTEXTO TERRITORIAL DEL LUGAR DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL

Los apartados que están en negrilla se deben reemplazar con los datos de la comunidad a la cual corresponda el plan.

5.1 Condiciones del territorio donde la comunidad desea permanecer de manera indefinida

A partir del rastreo de fuentes secundarias, se debe profundizar en los siguientes aspectos: i) composición demográfica y poblacional del municipio; ii) medio ambiente; iii) actividades económicas, iv) vivienda, v) infraestructura dispuesta para la prestación y acceso a servicios básicos, vi) participación y vii) situación de superación de vulnerabilidad de la población desplazada.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Composición demográfica y poblacional. Construya máximo dos párrafos en donde dé cuenta de las características poblacionales generales del municipio. Adicionalmente, integre: i) número total de pobladores i) número total y porcentaje de hombres y mujeres que residen en este territorio; ii) pirámide poblacional o desagregación de la población de acuerdo con grupo etario; y iii) información de si en el territorio hay presencia de comunidades étnicas, indicando como mínimo sus nombres.

Actividades económicas. Construya máximo dos párrafos en donde dé cuenta de las principales actividades económicas del municipio, indicando: i) uso actual y potencial del suelo; ii) tipo de economía (rural y urbana); y iii) tipos de cultivos permanentes y transitorios.

Vivienda. Construya máximo dos párrafos en donde dé cuenta de la información de i) acceso a vivienda, bien sea rural o urbana; y ii) tipos de acceso, es decir, si es propia, en arriendo, entre otras categorías.

Infraestructura dispuesta para la prestación y acceso a servicios básicos. Construya máximo tres párrafos en donde dé cuenta de i) las principales vías y/o medios¹¹ de acceso al lugar de acogida, describiendo el estado físico en que se encuentran y las dificultades o no de acceso o llegada a aquellos lugares que resultan importantes para la movilidad de la población a acompañar; ii) cobertura de los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, gas y banda ancha o internet; y iii) listado de instituciones educativas públicas, instituciones de salud públicas, escenarios deportivos y recreativos y otros espacios de participación o reunión de la comunidad (casa de la cultura, casas de justicia, casa de la mujer, centros de conciliación, etc.) que resultan importantes relacionar de cara al proceso de acompañamiento que se está haciendo.

Participación ciudadana. Construya máximo dos párrafos en donde dé cuenta de: i) número de personas inscritas para votar en el municipio; y ii) riesgos de carácter electoral identificados por la Misión de Observación Electoral (MOE)

Medio ambiente. Construya máximo dos párrafos en donde dé cuenta de: i) la existencia de parques nacionales naturales en el municipio; ii) áreas protegidas; y iii) zonas catalogadas como de alto riesgo de desastre. Indique **si el territorio en el que la comunidad desea permanecer de manera indefinida tiene relación con estos sitios**, pues esto en algunas oportunidades se ha identificado como limitante para el desarrollo de algunas actividades económicas.

Situación de superación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado en el municipio. Construya máximo dos párrafos en donde dé cuenta de: i) fecha de la última medición; ii) total de población a la que se le aplicó la medición discriminando hombres y mujeres; y iii) resultados de la medición por cada uno de los ocho derechos.

Algunas fuentes que le pueden servir para desarrollar cada uno de estos puntos:

El sistema de estadísticas territoriales TerriData del Departamento Nacional de Planeación. Para usarlo visite este link: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

¹¹ Tenga en cuenta que en esta categoría se integran carreteras, ríos, ciénagas, trochas, entre otras.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

La encuesta de percepción de calidad de vida realizada por el DANE también es útil, específicamente los ítems de tenencia de la **vivienda, servicios públicos y problemas ambientales**. Para usarlo visite este link:

<https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=e64ddc46ed544bd0841393d8ba352b3a>

El Plan de Desarrollo Territorial

Los portales web de las alcaldías municipales

Página oficial **Parques Nacionales Naturales** de Colombia. Para usarlo visite este link:
<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/>

Registro **Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)**. Para usarlo visite este link
<http://runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/938>

Página oficial de la **Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres**. Para usarlo visite este link:
<http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/emergencias/temporada/MapD.aspx?visor=1>

Página oficial de la **Registraduría Nacional del Estado Civil**. Para consultar la información, visite el siguiente link: <https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>

Página de la **Misión de Observación Electoral (MOE)**. Para usar la información visite el siguiente link: <https://www.datoselectorales.org/observacion-electoral/>

5.2 Descripción del contexto del conflicto armado en el territorio

A partir del rastreo de fuentes secundarias, se debe profundizar en i) la dinámica histórica del conflicto armado en el municipio; y ii) causas explicativas del surgimiento y persistencia del conflicto armado en el territorio. El tercer elemento, a saber, vivencia del fenómeno del desplazamiento forzado por parte de la población a acompañar, se debe tomar de la información recolectada en el Paso 1, Diálogo comunitario, de la Formulación del Plan.

Dinámica histórica del conflicto armado. Describa el desarrollo del conflicto armado en el territorio de manera cronológica, teniendo en cuenta: i) las fechas de llegada de actores armados; ii) las zonas de presencia u ocupación histórica de actores armados; iii) las disputas territoriales entre los actores armados; y iv) un mapeo general de la ocurrencia del hecho victimizante desplazamiento forzado. Debe describirlo hasta la actualidad. En caso de que no se cuente con reportes actualizados, debe hacer la descripción hasta la última fecha que tenga conocimiento de la presencia de actores armados y de la ocurrencia de desplazamiento forzados en la zona.

Causas explicativas del surgimiento y persistencia del conflicto armado en el territorio.

Describa las razones o causas por las cuales el conflicto armado surgió y persiste en el territorio, este último elemento, siempre y cuando continúe en el municipio. De esta manera, se deberá responder a las siguientes preguntas i) ¿qué factores económicos, sociales,

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

geográficos, políticos o culturales permitieron la llegada de los actores armados?; y ii) ¿qué factores permitieron o han permitido la permanencia de los actores armados en el territorio?

Vivencia del fenómeno del desplazamiento forzado por parte de la población a acompañar.

Con base en la información recogida en el paso 1 del momento 6 de la ruta de acompañamiento comunitario, **Diálogo Comunitario**, plasme el impacto que dejó la vivencia del hecho de desplazamiento forzado sobre la comunidad a acompañar. Describa el impacto del hecho sobre i) las mujeres; ii) los hombres; iii) los niños, niñas y adolescentes; iv) la población con orientaciones sexuales no hegemónicas; v) los adultos mayores; y vi) la población en situación de discapacidad.

Las siguientes son las herramientas que resultan útiles para diligenciar este acápite:

Informes del Centro Nacional de Memoria Histórica

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/publicaciones-por-ano?start=20>

Rutas del conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica

<http://www.rutasdelconflicto.com/geografia-del-terror/>

Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP. En esta se puede rastrear información a nivel de municipio y, en algunos casos, corregimiento. Brinda información cronológica sobre el tipo de hecho victimizante ocurrido, así como su descripción. Para usar esta herramienta visite este link <https://alonsodesandoval.nocheyniebla.org/>

Verdad Abierta <https://verdadabierta.com/>

Informes de seguimiento al conflicto armado de la Fundación Ideas para las Paz

<http://www.ideaspaz.org/>

Mapa de situaciones de riesgo advertidos 2013-2019 del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo <http://www.defensoria.gov.co/es/delegadas/4/>

Informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo

<http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1469/Sistema-de-alertas-tempranas---SAT.htm>

Índice de riesgo de victimización de la Red Nacional de Información

<https://vgv.unidadvictimas.gov.co/irv/>

Fundación Paz y Reconciliación <https://pares.com.co/category/postconflicto/>

Justicia Transicional en DeJusticia <https://www.dejusticia.org/>

Periódicos locales

Plan de Desarrollo Territorial

5.3 Condiciones de seguridad actuales en el territorio

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

A partir del rastreo de fuentes secundarias, se debe profundizar en i) la presencia actual de actores armados en el municipio; y ii) las herramientas de prevención, protección, seguridad y convivencia con las que cuenta el territorio. El tercer elemento, a saber, percepción de seguridad en el territorio por parte de la población a acompañar, se debe tomar de la información recolectada en el Paso 1, Diálogo comunitario, de la Formulación del Plan.

Presencia actual de actores armados en el territorio. Describa si en el territorio actualmente continua la presencia de actores armados y de cuáles.

Herramientas de prevención, protección, seguridad y convivencia con las que cuenta el territorio. Describa si el territorio cuenta con: i) plan de contingencia y su última fecha de actualización; ii) planes de Prevención y Protección y su última fecha de actualización; iii) Plan de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) y su última fecha de actualización; iv) otros planes relacionados con temas de prevención, protección seguridad y convivencia. Adicionalmente, señale si estas herramientas se han usado para atender algún caso en los últimos **cuatro** años.

Percepción de seguridad en el territorio por parte de la población a acompañar. Con base en la información recogida en el paso 1 del momento 6 de la ruta de acompañamiento comunitario, Diálogo Comunitario, plasme la percepción de seguridad que tiene la población a acompañar sobre el territorio. Tenga en cuenta i) zonas que identifiquen en las que no se puede transitar; ii) horarios en los cuales indican que es preferible no salir; y iii) impresiones que tienen sobre la labor de la fuerza pública al respecto.

Las siguientes son las herramientas que resultan útiles para diligenciar este acápite:

Informes de seguimiento al conflicto armado de la Fundación Ideas para las Paz
<http://www.ideaspaz.org/>

Mapa de situaciones de riesgo advertidos 2013-2019 del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo <http://www.defensoria.gov.co/es/delegadas/4/>

Informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo
<http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1469/Sistema-de-alertas-tempranas---SAT.htm>

Índice de riesgo de victimización de la Red Nacional de Información
<https://vgv.unidadvictimas.gov.co/irv/>

Fundación Paz y Reconciliación <https://pares.com.co/category/postconflicto/>

Justicia Transicional en DeJusticia <https://www.dejusticia.org/>

Periódicos locales

Plan de Desarrollo Territorial

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

6. DESARROLLO DE LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDADES

Los apartados que están en negrilla se deben reemplazar con los datos de la comunidad a la cual corresponda el plan. Adicionalmente, se deberán diligenciar los cuadros en blanco que se encuentran a continuación, siguiendo las instrucciones que allí se encuentran:

Manifestación de intencionalidad	Relacionar i) fecha en la que manifestaron la intencionalidad (si es de hace varios años, trate de mínimo tener mes y año; ii) número aproximado de hogares que manifestaron esta intención; iii) medio por el cual se dio a conocer esta intención a la institucionalidad; y iv) los nombres y datos de contacto de los líderes y lideresas actuales de la comunidad, que están facilitando la dinamización del proceso.
Orientación y solicitud del acompañamiento	Relacionar i) fecha en la que se le comentó a la comunidad en qué consistía el acompañamiento; ii) razones que llevan a la comunidad a tomar esta decisión. Si se tienen datos de si hubo una sesión dedicada a este fin, indicar cuántas personas de la comunidad participaron.
Verificación de la viabilidad	Relacionar: i) fecha del acta del CTJT con el principio de seguridad que hizo viable el acompañamiento; ii) resultados de la última medición de superación de situación de vulnerabilidad de las personas que se acompañarán, indicando cuántas no han superado cada uno de los ocho derechos; iii) número de personas acompañadas por el programa Familias en su Tierra; iv) número de hogares de la comunidad que firmaron el acta de voluntariedad accediendo al acompañamiento.
Planeación del acompañamiento	Relacionar de manera general i) el primer acercamiento que hubo a la definición de acciones del acompañamiento en sus dos componentes; ii) relacionar la presentación de la estrategia de fortalecimiento del tejido Social “Tejiéndonos”, en las comunidades que aplique; y iii) relacionar si la comunidad debía ser acompañada en un traslado.
Desarrollo del traslado	Relacionar si la institucionalidad acompañó un traslado masivo de la población a este territorio, indicando la siguiente información: i) fecha en la que se acompañó el traslado; ii) el número de hogares acompañados y el número de personas; y iii) las entidades que participaron en el acompañamiento a este traslado.

7. FORMULACIÓN DEL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN

Los apartados que están en negrilla se deben reemplazar con los datos de la comunidad correspondiente.

7.1 Descripción de las metodologías implementadas para el diálogo comunitario

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Construya dos párrafos indicando i) las metodologías utilizadas para el diálogo comunitario; ii) las fechas de la implementación de estas metodologías; iii) la cantidad de jornadas que se dispusieron para el diálogo comunitario; iv) la articulación que hubo con la entidad territorial para el desarrollo de las metodologías; y v) el número de personas que participaron en las jornadas.

7.2 Análisis de actores y posibles cooperantes (Aplica Solo para Planes Nuevos a Formular)

Para este apartado, retome la matriz de **análisis de actores y posibles cooperantes**. Copie y péguela.

8. ACCIONES DEFINIDAS DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DEL ACOMPAÑAMIENTO

Los apartados que están en negrilla se deben reemplazar con los datos de la comunidad correspondiente.

8.1. Componente 1. Contribución a la superación de su situación de vulnerabilidad (Sin generación de ingresos)

Para este apartado, se debe retomar los resultados de la última medición de superación de vulnerabilidad e integrar qué acciones se deben adelantar para garantizar que la población acompañada supere los derechos que no ha superado, exceptuando el de generación de ingresos.

De esta manera, para cada uno de los derechos se debe realizar la relación i) número de personas que no han superado el derecho, de acuerdo con la última medición; ii) acción a realizar; y iii) resultado esperado.

Para los casos de **reunificación familiar y atención psicosocial**, en la medida en que su superación está medida por una solicitud, se debe partir de esta información, la cual hace parte de las mediciones de superación de situación de vulnerabilidad.

8.2. Derecho a la Generación de ingreso

Colocar el nombre de cada bien y servicio. Posteriormente, copiar y pegar el cuadro de cada uno de los **bienes y servicios a desarrollar** de la hoja 3 del formato **Herramientas para la formulación del plan de retorno y reubicación**. Después, construya un párrafo en el que

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

indique para cada uno de los bienes y servicios la descripción general del bien o servicio a desarrollar, es decir en qué consiste.

Acto seguido, enliste cada una de las **actividades** que se deben desarrollar. Recuerde que estas actividades son un paso a paso, que todas deben empezar con verbo en infinitivo y que las debe tomar de manera literal de la hoja 3 del formato **Herramientas para la formulación del plan de retorno y reubicación**. Posteriormente, describa en qué consista cada actividad teniendo en cuenta cuando aplique temas como i) número de personas que participarán en la actividad; ii) tiempo de duración de la actividad den días; y iii) materiales que se requieren para desarrollarla. Para el caso de dotaciones o infraestructura, enliste los elementos que se va a dotar en términos de descripción y cantidades; así como los materiales y cantidades que se requiere para los temas de infraestructura.

8.3. Componente 2. Avance en el proceso de integración comunitaria y arraigo territorial, como garantía de permanencia en el territorio en el que han decidido mantenerse de manera indefinida

Colocar el nombre de cada bien y servicio. Posteriormente, copiar y pegar el cuadro de cada uno de los **bienes y servicios a desarrollar** de la hoja 4 del formato **Herramientas para la formulación del plan de retorno y reubicación**. Después, construya un párrafo en el que indique para cada uno de los bienes y servicios i) la descripción general del bien o servicio a desarrollar, es decir en qué consiste; ii) los derechos graduales y progresivos con los que se relaciona la acción; y iii) las razones por las cuales a través del desarrollo del bien o servicio se avanza en el proceso de integración comunitaria y arraigo territorial.

Acto seguido, enliste cada una de las **actividades** que se deben desarrollar. Recuerde que estas actividades son un paso a paso, que todas deben empezar con verbo en infinitivo y que las debe tomar de manera literal de la hoja 4 del formato **Herramientas para la formulación del plan de retorno y reubicación**. Posteriormente, describa en qué consista cada actividad teniendo en cuenta cuando aplique temas como i) número de personas que participarán en la actividad; ii) tiempo de duración de la actividad den días; y iii) materiales que se requieren para desarrollarla. Para el caso de dotaciones o infraestructura, enliste los elementos que se va a dotar en términos de descripción y cantidades; así como los materiales y cantidades que se requiere para los temas de infraestructura.

9. COSTEO ESTIMADO DEL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN

Los apartados que están en negrilla se deben reemplazar con los datos de la comunidad correspondiente. Posteriormente se debe copiar el cuadro **COMPLETAMENTE DILIGENCIADO** de cadena de valor del Plan de retorno y reubicación.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

10. RAZONES POR LAS CUALES EL PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN DEBE IMPLEMENTARSE

Los apartados que están en negrilla se deben reemplazar con los datos de la comunidad correspondiente. Posteriormente se debe construir tres párrafos indicando i) la relación de la implementación de este plan con la superación de situación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado; ii) la relación de la implementación de este plan con el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo Vigente; iii) la relación de este plan con el cumplimiento de los objetivos del Plan de desarrollo territorial; iv) en los casos en que la comunidad esté teniendo un especial seguimiento por parte de un ente de control o por la Corte Constitucional, indicarlo diciendo la manera en que el plan aportará al cumplimiento de los compromisos adquiridos; y v) en caso que la comunidad se encuentre en un territorio focalizado por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), indicar de qué manera se relaciona con el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) correspondiente.

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Copiar y pegar la matriz completa de **Indicadores de seguimiento**.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	11-06-2020	Creación del Formato
V2	22/12/2021	Se realiza aclaración en el numeral 7.2 en cuanto al uso de la matriz de análisis de actores y posibles cooperantes

Anexo 3: Convocatoria Banco Indígena (TdR técnicos)

ANEXO TÉCNICO - BANCO DE PROYECTOS DIRECCIÓN INDÍGENAS PEQUEÑAS ACCIONES QUE DIGNIFICAN 2021

GENERALIDADES

El Banco de Proyectos para Comunidades Indígenas busca apoyar financieramente la implementación de proyectos que generen el mejoramiento en la calidad de vida y el buen vivir de los pueblos y comunidades indígenas.

BANCO DE PROYECTOS 2021

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Es un espacio creado por el Ministerio del Interior para el fortalecimiento social, organizativo, ambiental, económico y de gobierno propio de los Pueblos y las Comunidades Indígenas a nivel nacional y desde un enfoque diferencial étnico. Iniciativa liderada por la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos y organizaciones indígenas -MPC- y el

Gobierno, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2020 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

POBLACIÓN OBJETIVO

Cabildos indígenas, Asociaciones de cabildos indígenas, Autoridades Tradicionales Indígenas, Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, Resguardos indígenas debidamente constituidos, Consejos de territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas, Organizaciones indígenas locales, regionales, zonales o nacionales, conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y autoridades indígenas organizativas ubicados en los diferentes departamentos y regiones del territorio nacional.

RECURSO ECONÓMICO ASIGNADO

El valor total del proyecto deberá contemplar el monto de cofinanciación, que será por monto mínimo: CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$101.610.000) y monto máximo SETESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$711.270.000).

LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE FINANCIARÁ EL BANCO DE PROYECTOS

Línea 1. Acceso a los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas

Los proyectos en la Línea 1, se encuentran asociados al Uso, *Conservación y Ordenamiento del territorio*, en el marco del acceso a los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Actualmente, se reconoce que los grupos étnicos del país son “*población en una grave condición de vulnerabilidad y, por ende, sujeto de especial protección constitucional y titular de especiales derechos fundamentales*”¹²; este planteamiento implica un cambio respecto del paradigma normativo que convoca a escenarios de participación y concertación de las entidades territoriales, en la medida que

¹² Corte Constitucional. Sentencia T-063 de 2019, M.S.: Antonio José Lizarazo Ocampo.

los derechos de los grupos étnicos, categorizados como “derechos vectores” y “derechos bioculturales”¹³, se encuentran en constante tensión frente a las competencias de las entidades territoriales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la ordenación del territorio de los grupos étnicos no es una tarea o un proceso de planificación de las entidades territoriales, sino de los grupos étnicos. Y es que, en relación al enfoque étnico, una expresión y materialización de este reconocimiento, se sustenta en el derecho fundamental a la autonomía, entendido como la facultad de los grupos étnicos de diseñar su proyecto integral de vida, en el que deciden su destino, teniendo en cuenta su pasado cultural y su realidad actual para prever un futuro sostenible de conformidad con sus usos y costumbres.

Así las cosas, los consejos por medio de los cuales están gobernados los territorios indígenas están conformados y reglamentados según sus usos y costumbres, y les corresponde, entre otras funciones, diseñar sus políticas, planes y programas de desarrollo; promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución; percibir y distribuir los recursos; velar por la preservación de los recursos naturales; coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio y velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios (artículos 246 y 330 CP).

En tal sentido, el derecho a la autonomía, en conjunto con el respeto por las diferencias, comporta que el ordenamiento en territorios de los grupos étnicos, sin desbordar las competencias de las entidades territoriales, sí debe ser realizado por las propias comunidades; siendo ésta una forma de garantizar el derecho a la subsistencia y autodeterminación.

Por tal razón, la presente línea, busca apoyar y contribuir a la ordenación con enfoque étnico y autonomía territorial, en el marco de la construcción de instrumentos de planeación, ordenación y desarrollo de los grupos étnicos, a través de la formulación e implementación de proyectos colectivos y participativos que garanticen procesos autónomos de ordenamiento territorial; buscando que cada grupo étnico construya sus propios procesos de planeación, ordenación) y gobernanza territorial.

1.1. Proyectos para la formulación y/o fortalecimiento del componente de manejo ambiental desde una perspectiva territorial en el marco de los planes de vida.

¹³ La materialización de los derechos reconocidos a los grupos étnicos ha sido categorizada como derechos “vectores” y/o derechos bioculturales.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Proyectos dirigidos al ordenamiento de derechos colectivos y territoriales, enfocados en el manejo de los recursos naturales existentes en el mismo para la reproducción de las condiciones de vida de sus integrantes y la conservación del medio ambiente. Los proyectos establecidos en esta sublínea se enmarcan en la identificación y trabajo comunitario de Altos Valores de Conservación para el pueblo o comunidad indígena, tales como: Diversidad de especies, valores culturales, ecosistemas y hábitats, servicios ecosistémicos y necesidades de las comunidades.

En este sentido, se trabajarán en el marco de la construcción de un plan de manejo ambiental, el cual consiste en un conjunto de actividades orientadas a prevenir, mitigar o

corregir impactos y efectos ambientales que pueden ocurrir en el territorio del pueblo o comunidad indígena; que incluyen estrategias de seguimiento, monitoreo, contingencia y evaluación.

Para esto, se contemplarán lineamientos como:

Reconocimiento de unidades espaciales, forestales, ecosistémicas, y/o especies de flora y fauna con altos valores de conservación e importancia cultural para las comunidades.

Identificación de áreas de reserva e interés ecológico, para la definición participativa de medidas de protección ambiental y conservación de los recursos naturales.

Localización de zonas de alto riesgo por amenazas naturales.

Zonificación del territorio por tipos de uso, de acuerdo a la perspectiva territorial propia.

1.2. Proyectos para la formulación de planes de ordenamiento propio en el marco de los planes de vida.

Proyectos enfocados y dirigidos a la formulación de planes de ordenamiento propio, garantizando que cada pueblo indígena construya sus propios procesos de planeación y ordenación del territorio. Con estos proyectos se busca contribuir a garantizar la apropiación de la diversidad y la materialización de los derechos reconocidos a los pueblos indígenas en el momento de ordenar su territorio, actuando sobre las actividades que se realizarán en éste, para fortalecerlas o desestimularlas o cambiarlas, reubicarlas y orientar su comportamiento futuro.

En este sentido, el plan de ordenamiento propio se relaciona, con la facultad para tomar decisiones, ejercer derechos y cumplir deberes en un territorio a partir de la identidad cultural de cada comunidad indígena, y no solo la distribución de espacios y de usos del suelo.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Los Planes de Ordenamiento Territorial Propio contemplarán aspectos como:

Conservación y protección de la identidad cultural de los pueblos o comunidades indígenas.

Identificación de los sistemas de comunicación propios entre las cabeceras municipales, centros poblados, comunidades, áreas de vivienda, áreas productivas tradicionales y/o comerciales.

Identificación de áreas de reserva y medidas para la protección ambiental, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales. ● Localización, infraestructura y equipamientos comunitarios básicos ● Organización del territorio con enfoque étnico.

1.3. Proyectos para la formulación y/o fortalecimiento de los componentes espacial, territorial y poblacional en el marco de los planes de vida.

En esta línea participarán propuestas encaminadas al planteamiento de los componentes espacial, territorial y poblacional, así como al refuerzo que se requiera en procesos previos de las organizaciones, donde a partir de la identificación participativa de los aspectos propios de los territorios, los proyectos podrán aportar aspectos como:

Interiorización de conceptos básicos de geografía, información cartográfica, manejo de dispositivos y herramientas tecnológicas.

implementación de elementos tecnológicos de análisis espacial, territorial y poblacional, para el monitoreo, seguimiento y evaluación de aspectos fundamentales en el marco de los planes de vida.

Identificación, delimitación y ubicación de las principales problemáticas espaciales en los territorios, desde el análisis espacial, territorial y poblacional propio de las organizaciones indígenas participantes.

1.4. Proyectos para la elaboración y/o fortalecimiento de instrumentos propios de planificación y gobernanza territorial.

Proyectos dirigidos a potencializar los instrumentos propios de planificación y gobernanza de los pueblos indígenas, reconociendo sus propias dinámicas históricas, cosmovisión y formas de gobierno. Los proyectos establecidos en esta sublínea, buscan fortalecer la autonomía indígena por medio del fortalecimiento de sus gobiernos y del empoderamiento del establecimiento de gobernanza territorial.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Para el desarrollo de estos proyectos se tendrán en cuenta aspectos como:

Identificación de hombres y mujeres indígenas que vivan en sus territorios, que tengan responsabilidad, interés y compromiso con sus comunidades.

Procesos de Gobierno Territorial y Comunal.

Involucramiento y empoderamiento de las mujeres en la activación de los canales para su participación comunitaria.

Línea 2. Emprendimiento y desarrollo económico propio de los Pueblos Indígenas

Esta se refiere a todo proceso y actividad que se relaciona con múltiples sectores de la economía propia de los pueblos indígenas, los cuales potencializan la autonomía, la identidad, el derecho sobre sus territorios y recursos naturales (BID, 2018). Reconociendo los aportes en relación a sus conocimientos en distintas áreas como medicina, educación, conservación, entre otros. No obstante, pese a estas contribuciones persiste un rezago social, exclusión, pobreza material y falta de oportunidades, por tanto, es menester impulsar mediante procesos productivos con un enfoque en desarrollo humano, el reconocimiento de sus modos de vida mediante una inversión que reconozca sus necesidades, cultura y formas de organización. En este sentido el emprendimiento enfocado a la vocación productiva, son aquellas acciones productivas que generen ingresos, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida. Respondiendo a este tipo de preguntas: ¿tengo experiencia? ¿conozco el mercado? ¿Sé de proveedores? ¿Sé de materia prima? ¿Sé a quién vender? ¿Dónde? ¿Precio? ¿Quién es mi competencia? ¿Cuáles son los precios de venta? Entre otras.

El emprendimiento puede ser una idea de negocio, o fortalecimiento de la misma, en el que existen diferentes etapas del proceso: ideación – startup (entrar en funcionamiento o en desarrollo) formalización - crecimiento y aceleración.

Así mismo existen diferentes tipologías de emprendimiento según el caso de cada emprendedor, por ejemplo:

El emprendimiento por necesidad: es una idea para generar ingresos que me permitan el sustento diario.

Emprendimiento por oportunidad: Son las acciones individuales para satisfacer una necesidad, por adquisición de un conocimiento, por una coyuntura (ambiental, social,

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

económica, etc.) manera de pensar y actuar diferente que tiene una ventaja y demanda del mercado.

Emprendimiento dinámico: cuando ya está en funcionamiento la empresa o idea de negocio y necesita un crecimiento sostenido, inversión de capital para aumento de la productividad.

Economías a escala: aumento de la productividad, tecnificación, acceso a nuevos mercados, nuevas metodologías para hacer negocios, redes de trabajo, innovación basada en emprendimiento, innovación basada en investigación y desarrollo - emprendimientos tipo exportación (demanda).

Cabe mencionar que los pueblos indígenas han desarrollado dependiendo de su modo de organización formas asociativas para el desarrollo de actividades productivas, por tanto reconocer dichas particularidades permite reactivar la “sostenibilidad, productividad y desarrollo socio-económico de estas comunidades que son fuentes para el desarrollo y emprendimiento de actividades con sentido social” (Arbeláez, 2011; Del Río-Cortina, 2012 citado en Pitre, Cardona y Hernández, 2017).

Por tanto, esta línea tiene como propósito reconocer ese sentido de asociatividad, alianzas estratégicas, encadenamiento y emprendimiento de acuerdo a sus particularidades en términos de diversidad y adaptación que cada pueblo realice de esta, a través de la formulación e implementación de proyectos productivos orientados al beneficio colectivo de sus miembros. Bajo esta lógica es posible pensar, por ejemplo, en centros de acopio para el encadenamiento productivo, fortalecimiento entre emprendimientos y el apalancamiento regional.

Proyectos de Artesanías (Tejidos, Talla, Bisutería, Orfebrería, confección, entre otros).

Comprende a todos aquellos proyectos productivos cuya actividad principal consista en un trabajo manual incluyendo, pero no limitándose al tejido, tallado, bisutería, orfebrería y confección de elementos decorativos, utilitarios o rituales.

Proyectos de emprendimientos enfocados a economías regionales y propias.

Proyectos productivos que tengan una ventaja competitiva regionalmente visible, donde la vocación productiva es reconocida en la región (que por tradición se lleve o se realice en la región) como por ejemplo el cultivo del café en el eje cafetero, la producción de cerámicas autóctonas en Ráquira, producción de Molas por parte del pueblo Kuna, entre otras.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Proyectos productivos y ecoturísticos (Agrícolas, Pecuarios, Agroecológicos, Frutícola, Banco de Semillas - Custodios de Semillas, entre otros)

Actividades relacionadas con proyectos que tienen una vocación productiva de especial interés al público en general, promoviendo la estancia en los lugares donde se llevan a cabo. Del mismo modo, proyectos que poseen un enfoque ambiental sostenible, relacionado a la satisfacción de necesidades e intereses de personas, generación de ingresos y rentabilidad a favor de la comunidad, intercambio cultural y fomento de procesos de aprendizaje por parte de los pueblos indígenas en aras de la conservación de la biodiversidad, tales como: fincas agroecológicas en las que se pueda conocer el proceso de producción, complejos ecoturísticos, hostales y hospedajes, acompañamiento y guianza ecoturística (avistamiento de aves, observación de ballenas, interpretación de senderos ecológicos) o museos comunitarios.

Proyectos de comercialización y exhibición (Mercados indígenas, mercados agropecuarios, feria virtual, entre otros)

Ferias, ruedas de negocio, ángeles inversionistas, vitrinas online. Encadenamiento productivo: emprendimiento de economías complementarias asociativas, en este sentido asociatividad como parte de esa cadena productiva: - si uno hace café. - si el otro prepara pan. - si yo ofrezco queso, “unámonos”, tales como: Ferias Temáticas, renovación y conservación de mercados tradicionales, exposiciones, convenciones y eventos de divulgación.

Proyectos dirigidos a la transformación de materias primas. Cocina tradicional indígena.

Esta clasificación abarca los proyectos encaminados al tratamiento y procesamiento de materiales naturales y alimentos, como por ejemplo la producción de fruta deshidratada, conservas, ungüentos, cremas, esencias, extractos o productos de belleza. Asimismo, se tendrán en cuenta aquellos vinculados a la industria alimenticia como el procesamiento de alimentos, la producción de fruta deshidratados, conservas, productos agrícolas, o emprendimientos en repostería, pastelería y gastronomía.

Proyectos para la conformación y/o fortalecimiento de empresas indígenas.

Los proyectos pertenecientes a esta categoría estarán enmarcados dentro del Emprendimiento Social (Vázquez-Maguirre, M. 2020), es decir,

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Empresas que generan ingresos económicos como medio para crear un impacto social (...) y que usualmente buscan innovaciones sociales para dar una solución permanente a una problemática social. (...) A menudo la misma comunidad se convierte en el socio principal de estas empresas: siendo a la vez el beneficiario directo y el principal proveedor de recursos (Vázquez-Maguirre, 2014).

Por consiguiente, son aquellos emprendimientos que tienen una trayectoria, vienen aportando al desarrollo socioeconómico y cultural de sus comunidades que requieren fortalecimiento y asistencia técnica, equipos y formalización, trabajando en áreas como: tecnologías de la información y las comunicaciones, alta costura, asesoramiento jurídico, construcción, educación, turismo y entretenimiento entre otras.

Las propuestas dentro de la sublínea 2.6, deberán contener como mínimo los siguientes criterios enunciados a continuación:

A. Su actividad económica deberá aportar directa o indirectamente a solucionar una problemática social, económica, o ambiental que aqueja a los pueblos indígenas. B. Esquema de organización de la Empresa.

C. Los proyectos deben conducir a la creación formal de empresas en las que tanto las personas que las conforman, como sus beneficiarios pertenecen a la misma comunidad indígena.

2.7. Proyectos productivos para la autonomía y soberanía alimentaria.

Este tipo de proyectos está orientado hacia el fomento y sostenimiento de la autonomía y la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, por lo cual los productos obtenidos de estas iniciativas deberán ser destinados principalmente a satisfacer las necesidades alimentarias presentes y futuras de las comunidades. Dentro de esta categoría encontramos proyectos tales como: todo tipo de producción agrícola y pecuaria de alimentos, centrales de acopio o bancos de alimentos, innovación o investigación agropecuaria.

Las propuestas dentro de la sublínea 2.7, deberán contener como mínimo los siguientes criterios enunciados a continuación:

Estas iniciativas deberán definir unos mecanismos de participación los cuales permitan a la comunidad decidir cuáles alimentos se producirán, cómo será el proceso de producción y cómo se realizará la distribución de los alimentos.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Los emprendimientos contemplados en esta categoría deberán tener en cuenta una pertinencia cultural, es decir: ¿En qué medida se favorecen los alimentos tradicionales, la gastronomía y las formas de organización propias de la comunidad?

Línea 3. Fortalecimiento de la institucionalidad de los Pueblos Indígenas de Colombia

El ejercicio de fortalecimiento de gobierno propio (Artículo 246 de la Constitución Política de Colombia) de los pueblos y comunidades indígenas, busca mejorar la capacidad para conocer y apropiarse de sus derechos, ejercer la autonomía política y administrativa, preservar su identidad cultural, resolver las problemáticas socioculturales en el marco de la Justicia Especial Indígena, facilitar el buen vivir de las comunidades y consolidar las habilidades para entablar relaciones con el Estado.

Proyecto para el acompañamiento a planes de vida de los pueblos indígenas

Los planes de vida son instrumentos de planificación contruidos de manera participativa que consolidan información sobre la comunidad, recursos, necesidades, el posicionamiento y visión política, entre otros aspectos. Los proyectos que responden a este tema, tienen por objetivo la construcción, modificación y ajustes de los planes de vida que integran la cosmovisión, el territorio y la naturaleza colectiva de los pueblos.

Proyecto para el fortalecimiento de los reglamentos internos de los pueblos indígenas.

Un reglamento es un conjunto de normas que regulan las relaciones sociales, conforme a los usos y costumbres de cada pueblo y comunidad indígena, que permite definir la estructura administrativa y política. Los proyectos que responden a este tema tienen por finalidad la construcción del reglamento interno u otro documento equivalente del tipo de organización, que permita fortalecer la convivencia y ejercer la justicia propia en los territorios.

Proyecto para el fortalecimiento del gobierno propio de los pueblos indígenas

Proyectos dirigidos a consolidar la Jurisdicción Especial Indígena, Ley de Origen, Derecho Mayor, puede incluir la elaboración de planes estratégicos político –organizativos, documentos de gobierno propio, construcción de cartillas, protocolos con enfoque diferencial, líneas base o diagnósticos, normogramas, entre otros.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Proyecto para el reconocimiento cultural de los pueblos indígenas

Fortalecimiento de conocimientos tradicionales y ancestrales: Proyectos que busquen conservar la transmisión de conocimiento propio, sabiduría, medicina tradicional y alimentación, lenguas, diálogos de pensamiento, círculos de la palabra, música, danza, entre otros.

Línea 4. Infraestructura y servicios públicos

Los proyectos de esta línea buscan el mejoramiento, adaptación y/o construcción de infraestructura básica y de edificaciones comunitarias que contribuyan a la solución de problemáticas que satisfagan las necesidades particulares existentes de las comunidades indígenas de Colombia, en este sentido, considerando la autonomía territorial, y el respeto hacia la cosmogonía y cosmovisión particular de cada pueblo indígena se han planteado cinco sub líneas de trabajo, las cuales pretenden la implementación de proyectos que apunten a la construcción y mejora de estructuras básicas, infraestructuras técnicas, sistemas de saneamiento básico y energía renovable, garantizando la ejecución de recursos de una manera oportuna, eficiente y eficaz.

Proyectos para el acceso agua y saneamiento básico (Gobernanza territorial del Agua, Infraestructura física)

Este tipo de propuesta debe buscar el mejoramiento, adaptación y/o construcción de infraestructuras básicas que permitan el acceso y/o aprovechamiento del agua y saneamiento básico (acueducto, alcantarillado, aprovechamiento de aguas lluvias, pozos, aljibes, entre otros), propendiendo por la gobernanza territorial, convirtiéndose en soluciones a problemáticas identificadas por las comunidades indígenas.

Proyectos para la construcción y/o mejoramiento de centros de pensamientos ancestrales (malocas, tulpas, bohíos, casas de pensamiento o sus equivalentes)

Este tipo de propuesta debe buscar el mejoramiento, adaptación y/o construcción de estructuras físicas dedicadas al quehacer cultural, social, político y/o espiritual, que aporten a la solución de las problemáticas identificadas por las comunidades indígenas.

Proyectos para la adecuación y/o mejoramiento no estructural de casas de la mujer y casas cabildos.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Este tipo de propuesta debe buscar la adecuación y/o mejoramiento no estructural (no es permitido la intervención a elementos que dan soporte a la edificación como cimientos, vigas o columnas) de espacios dedicados al quehacer cultural, social, político y/o espiritual, con énfasis en la gobernanza, pertinencia cultural, perspectiva de género y derechos humanos, que aporten a la solución de las problemáticas identificadas por las comunidades indígenas.

Proyectos para la adecuación y/o mejoramiento no estructural de infraestructura comunitaria (Espacios para prácticas ancestrales, salud, deportivas, culturales, entre otros)

Este tipo de propuesta debe buscar la adecuación y/o mejoramiento no estructural (no es permitido la intervención a elementos que dan soporte a la edificación como cimientos, vigas o columnas) de espacios dedicados al quehacer cultural, social y/o político, con énfasis en el fortalecimiento comunitario que aporten a la solución de las problemáticas identificadas por las comunidades indígenas.

Proyectos para la provisión de energía a través de energías alternativas (energías renovables, no fósiles, energías limpias)

Este tipo de propuesta debe buscar el mejoramiento, adaptación y/o construcción de infraestructuras básicas que permitan la provisión de energía a través de tecnologías alternativas (energías renovables, no fósiles, energías limpias) enfocadas en la eficiencia y ahorro energético, convirtiéndose en soluciones a problemáticas identificadas por las comunidades indígenas.

Proyectos que soliciten la estructuración de los estudios y diseños para proceso de construcción priorizados por las comunidades y pueblos indígenas (Los proyectos financiados en esta convocatoria para la fase de estudios y diseños se priorizarán para la gestión de fuentes de financiación disponibles que podrán ser a través del Banco u otras).

Los estudios y diseños enmarcados en este tipo de propuesta deberán corresponder a mejoramientos, adaptación y/o construcción de infraestructura básica y de edificaciones comunitarias correspondientes a proyectos para el acceso al agua y saneamiento básico, construcción y/o mejoramiento de centros de pensamientos ancestrales, adecuación y/o mejoramiento no estructural de casas de la mujer y casas cabildos, adecuación y/o mejoramiento no estructural de infraestructura comunitaria, provisión de energía a través de energías alternativas.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Para las propuestas seleccionadas bajo que esta sublínea deberán acreditar al profesional que realiza la propuesta del estudio y la Carta de responsabilidad firmada por el profesional en donde acredite el cumplimiento de las normas técnicas de construcción colombianas, especialmente de acuerdo con lo señalado en la Ley 400 de 1997, el Decreto 926 de 2010, El Código NSR – 10 Normas Colombianas de Diseño y Construcciones Sismo -

Resistentes, El Código Eléctrico Nacional, Norma ICONTEC 2050 El Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas Resolución No. 180398 de 7 de abril de 2004 del Ministerio de Minas y Energía (RETIE), Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible, Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, RAS2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000 y todas aquellas normas que modifiquen, aclaren o deroguen la materia y las demás aplicables.

Línea 5. Empoderamiento de las mujeres, familia y generaciones de los pueblos indígenas.

El empoderamiento de las mujeres indígenas pretende desarrollar habilidades en lo que se refiere a la toma de decisiones tanto en la esfera pública como privada a la luz de los derechos humanos. El rol de la mujer indígena contribuye a la construcción y transmisión de la cultura y saberes ancestrales, en los ámbitos familiares y comunitarios. La participación de las mujeres, jóvenes, niños y niñas, tiene un efecto de transformación social que aporta al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de los pueblos y comunidades.

5.1. Proyectos para el fortalecimiento de la comunicación propia de los pueblos y comunidades indígenas (registro de tradición oral en vídeos o escritos, gobierno, derecho mayor, derecho propio, ley de origen, ley natural, sabios ancestrales, parteras, historia, cultura, investigación)

Son iniciativas que buscan conservar la tradición oral, el acervo cultural, la historia, el derecho mayor, el derecho propio, la ley de origen, la ley natural, los sabios ancestrales, las parteras y proyectos de investigación relacionados a esta temática. Los proyectos pueden estar orientados a la elaboración de productos audiovisuales o didácticos (videos, documentales, escritos, cartillas, audiolibros, piezas radiales, entre otros).

5.2. Proyectos de formación en emprendimiento y habilidades productivas de mujeres y familias

Iniciativas que pueden estar orientadas al desarrollo de procesos formativos o educativos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades socio - empresariales, gestión de proyectos, modelos de negocios, plan de gestión financiera y contable. Así mismo, promover las acciones para el liderazgo, emprendimiento, asociatividad y trabajo en equipo, entre otros aspectos.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

5.3. Proyectos de formación para el fortalecimiento de la participación política, inclusión, equidad y empoderamiento de la mujer indígena.

Iniciativas que promuevan el diálogo, reflexión y aprendizaje de la igualdad de género, la inclusión, la equidad, el empoderamiento femenino, participación política y formulación de políticas y programas, desde un enfoque diferencial que reconozca las características particulares conforme a la edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.

5.4. Proyectos para la formación en prevención, protección, promoción de los derechos de las Mujeres Indígenas y erradicación de las violencias basadas en género y violencia sexual.

Iniciativas orientadas a la formulación de estrategias de formación y capacitación en la protección y promoción de los derechos, así como la prevención de las violencias en contra de las mujeres indígenas. Se recomienda que en la descripción metodológica de los proyectos presentados en esta línea se evidencie la articulación al enfoque de género, derechos humanos y enfoque diferencial.

5.5. Proyectos dirigidos al fortalecimiento y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas.

Propuestas encaminadas a la prevalencia y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas, como son: derecho a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Las iniciativas pueden estar orientadas al desarrollo de campañas, jornadas de sensibilización o formación, etnoeducativas, círculos de palabra, entre otras propuestas, de acuerdo a las prácticas culturales de cada pueblo.

5.6. Proyectos para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en espacios propios e interculturales.

Proyectos direccionados a la creación y fortalecimiento de espacios para la participación plena y activa de las mujeres indígenas en escenarios de decisión en sus comunidades, de diálogo intercultural y de representación política.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

5.7. Proyectos para la atención, protección y mitigación de violencias basadas en género

Las violaciones de los derechos colectivos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son una forma de violencia estructural contra las mujeres indígenas, así como las violencias basadas en género. Las propuestas están dirigidas al diseño de acciones a partir de las prácticas culturales de los pueblos y comunidades que respondan a la prevención, protección y atención integral.

Las iniciativas pueden estar orientadas al desarrollo de campañas, jornadas de sensibilización o formación, etnoeducativas, círculos de palabra, entre otras propuestas, de acuerdo a las prácticas culturales de cada pueblo.

CONVOCATORIA

El Banco de Proyectos a través de la Corporación Colombia Internacional CCI dispone de la siguiente plataforma web <http://www.cci.org.co/indigenas2021/> a través de la cuál se realizará el proceso de convocatoria que contiene las siguientes fases:

Publicación de la convocatoria

Jornadas de socialización

Respuestas a observaciones realizadas por los interesados

Publicación de la versión final de términos de referencia de la convocatoria

Recepción de documentos

Cierre de la convocatoria

POSTULANTE DE LOS PROYECTOS

El/La representante legal o persona avalada por la comunidad u organización indígena.

Los proponentes deben ser reconocidos formalmente por el Ministerio del Interior o la entidad territorial competente (municipio o departamento) como Cabildo, Resguardo, Autoridad Indígena, Organización y/o Asociación Indígena.

ASPECTOS QUE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Cumplir con las fechas y horarios establecidos para la convocatoria.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

Presentar sólo un (1) proyecto en una de las líneas de interés establecidas en la presente convocatoria.

Articular la propuesta con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, así como a los planes de vida y planes de salvaguarda de las comunidades indígenas, según aplique.

Tener en cuenta la siguiente estructura para la presentación del Proyecto:

Planteamiento del problema, necesidad o situación a potencializar

Antecedentes y justificación

Metodología propuesta

Objetivo General y Específicos

Actividades y entregables o productos

Resultados esperados

Personal que requiere para la ejecución del proyecto (roles y funciones)

Las iniciativas deben contemplar acciones de bioseguridad para evitar contagios por COVID 19.

Las iniciativas deberán contemplar un término de ejecución NO MAYOR a cuatro (4) meses.

Para atender y resolver inquietudes sobre la convocatoria únicamente está habilitado el correo: bancoproyectosindigenas@cci.org.co o la página web: <http://www.cci.org.co/indigenas2021/>.

El proceso de formulación, evaluación y selección de las propuestas es totalmente gratuito, es decir, ningún funcionario exige pagos de dinero a cambio de beneficiar o priorizar dichas propuestas

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Una vez superada la etapa de inscripción, los Proyectos serán priorizados y evaluados de acuerdo con los siguientes criterios técnicos y financieros.

Viabilidad y solidez técnica de la propuesta: Evidencia la coherencia entre el alcance del proyecto, el recurso económico y el tiempo de ejecución de la propuesta.

Pertinencia: La iniciativa responde de manera efectiva a la solución del problema identificado.

Sostenibilidad: Capacidad de la iniciativa para mantenerse y fortalecerse en el tiempo, una vez no se cuente con el recurso económico.

Presupuesto: Coherencia entre los insumos solicitados, valor y cantidad.

Cobertura e impacto: Mayor alcance en función del total de familias inscritas en cada organización proponente.

Equipo de trabajo: La propuesta contempla la vinculación directa de integrantes de la comunidad.

Diseño participativo de un proyecto productivo en un contexto de desplazamiento forzado: La recuperación de la actividad artesanal del cabildo indígena de Valledupar

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

En una primera fase el proceso de evaluación estará a cargo de la Corporación Colombia Internacional CCI, que brindará la asistencia técnica necesaria para los ajustes y demás requerimientos de mejora de las propuestas. Se tiene previsto que los proyectos sean seleccionados a través del Comité Asesor del Banco de Proyectos para Comunidades.

ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS

El Ministerio del Interior a través de la Corporación Colombia Internacional CCI brindará asesoría técnica a las comunidades que deseen presentar sus iniciativas al Banco de Proyectos.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS

Un equipo de profesionales acompañará la ejecución de los proyectos a través del proceso de seguimiento y monitoreo que se llevará a cabo de acuerdo a los indicadores formulados para cada iniciativa.

MAYOR INFORMACIÓN

Correo electrónico bancodeproyectosindigenas@cci.org.co

Página Web <http://www.cci.org.co/indigenas2021/>